

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfono: 2283791

Tiraje: 750 Ejemplares
44 Páginas

Valor C\$ 35 00
Córdobas

AÑO CII	Managua, Viernes 20 de Marzo de 1998	No. 55
---------	--------------------------------------	--------

SUMARIO

	Pág.
MINISTERIO DE FINANZAS	
Acuerdo Ministerial No. 13-98.....	2374
MINISTERIO DEL TRABAJO	
Resolución No. 1524-97.....	2375
Resolución No. 1525-97.....	2376
Resolución No. 1511-97.....	2376
Resolución No. 1569-97.....	2377
MINISTERIO DE EDUCACION	
Acuerdo C.P.A. No. 011-98.....	2378
Acuerdo C.P.A. No. 0006-98.....	2379
Acuerdo C.P.A. No. 0005-98.....	2379
ALCALDIA MUNICIPAL DE LEON	
Escogencia de Jurados.....	2380
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS	
Sesión Ordinaria del Concejo Directivo.....	2387
UNIVERSIDADES	
Títulos Profesionales.....	2390
Incorporación Profesional.....	2395
SECCION JUDICIAL	
Subastas.....	2395
Títulos Supletorios.....	2400
Reposición de Certificado de Depósito a Plazo.....	2414
Declaratorias de Herederos.....	2414
Citación de Procesados.....	2416

MINISTERIO DE FINANZAS

Reg. No. 2216 - M. 147084 - Valor C\$ 120.00

ACUERDO MINISTERIAL No. 13-98

CONSIDERANDO

I

Que en el Capítulo XIV, artículo 25, de la Ley 257, «Ley de Justicia Tributaria y Comercial», publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 106 del 6 de Junio de 1997, se establece una tasa de reintegro tributario del 1.5% sobre el valor FOB para los exportadores, como compensación por el pago de los impuestos de importación y sesgos antiexportadores.

II

Que el artículo 77 del Decreto 37-97, publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 122 del 30 de Junio de 1997, «Reglamento de la Ley de Justicia Tributaria y Comercial», contiene el procedimiento para solicitar dicha tasa de reintegro.

ACUERDA:

**NORMAS PARA SOLICITAR
LA TASA DE REINTEGRO TRIBUTARIO 1.5%**

PRIMERO: Todo exportador que califique conforme la Ley de Justicia Tributaria y Comercial, deberá presentar una solicitud en papel común, por el monto del reintegro tributario a la Dirección General de Aduanas. En dicha solicitud se deberá indicar, dirección exacta, teléfono y fax y nombre de la persona responsable para recibir avisos y deberá acompañarse del Formato Único de Exportación definitiva (copia del exportador) certificado por el Administrador de la Aduana por donde salió el producto exportado. Dicha certificación deberá expresar la cantidad de producto exportado en números y letras, indicando la unidad de medida respectiva. De toda la documentación deberá presentar fotocopia para el acuse de recibo de cada documento.

Cuando el formato Único de Exportación definitiva se despache en una Delegación de Aduana de Managua, y la mercancía salga del país por una aduana de Managua de frontera aérea, la Certificación (en la copia del exportador), que otorgue el Administrador de la Aduana de salida del país, deberá expresar que dicho producto salió en dicha Aduana, indicando si se verificó las cantidades del producto exportado o si se dió fe a los datos de la Aduana de despacho.

SEGUNDO: No podrán acogerse a los beneficios del reintegro tributario, los exportadores que de conformidad con el Decreto 37-91, importaron temporalmente materias primas, artículos semielaborados, insumos y material de empaque o envase, y no hayan cancelado su compromiso de exportar conforme el Decreto bajo el cual se realizó la importación temporal o no hayan efectuado su reexportación.

Cuando los productos importados temporalmente, hubieran pagado los gravámenes de importación respectivos deberán adjuntar la póliza de importación temporal, la póliza de importación definitiva pagada y fotocopia del recibo de caja correspondiente.

TERCERO: Cuando el producto exportado, constituya mercancías nacionalizadas, deberá presentarse la póliza de importación definitiva y fotocopia del recibo de caja correspondiente, junto con el Formato Único de Exportación definitiva (copia del exportador), certificado por el Administrador de la Aduana por donde salió el producto exportado. Cumpliendo todo lo establecido en el numeral primero del presente Acuerdo.

CUARTO: Si en los controles ejercidos la Dirección General de Aduanas, comprueba que se han efectuado declaraciones que alteren los datos o estos sean falsos, en la solicitud de reintegro tributario, se aplicarán al solicitante, las sanciones establecidas en el Decreto 942-82 y sus reformas «Ley de Defraudación y Contrabando Aduaneros».

Este Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación por cualquier medio de comunicación social, sin perjuicio de su poste-

rior publicación en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- **Esteban Duque Estrada S.**, Ministro de Finanzas.

MINISTERIO DEL TRABAJO

RESOLUCION No. 1524-97

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

CERTIFICA:

Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el Folio 71 se encuentra la Resolución No. 1524 que integramente y literalmente dice:

RESOLUCION No. 1524-97

Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas.- Managua, trece de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, a las diez de la mañana. Con fecha diecinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE MINERO, CARGA Y PASAJEROS CRISTOBAL COLON, R.L.**, constituida en la localidad de Siuna, Municipio de Siuna (RAAN), departamento de Zelaya, a las tres de la tarde del día veintiocho de Octubre de mil novecientos noventa y seis. Se inicia con 21 asociados, 21 hombres, 0 mujeres, con un capital suscrito de C\$ 21000 (veintiuno mil córdobas) y pagado de C\$ 4200 (cuatro mil doscientos córdobas). Este Regis-

tro Nacional, previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en los artículos 2, 20, inciso d); 24, 25 y 74 inciso d), de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

RESUELVE:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE MINERO, CARGA Y PASAJEROS CRISTOBAL COLON, R.L.**, con la siguiente Junta Directiva: Eduardo Castellón, Presidente; Eugenio Urbina, Vice-Presidente; Reynaldo Urbina, Secretario; Guadalupe Centeno, Tesorero; Javier Barrera, Vocal.

Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.- (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

RESOLUCION No. 1525-97

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

CERTIFICA:

Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el Folio 71 se encuentra la Resolución No. 1525 que íntegramente y literalmente dice:

RESOLUCION No. 1525-97

Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas.- Managua, trece de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, a las once de la mañana. Con fecha once de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES HAYDEE, R.L.**, constituida en la localidad de Managua, Municipio de Managua, departamento de Managua, a las diez de la mañana del día veinte de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Se inicia con 28 asociados, 19 hombres, 9 mujeres, con un capital suscrito de C\$ 28000 (veintiocho mil córdobas) y pagado de C\$ 2800 (dos mil ochocientos córdobas). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró procedente por lo que fundado en los artículos 2, 20, inciso d); 24, 25 y 74 inciso d), de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

RESUELVE:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA DE SERVICIOS MULTIPLES HAYDEE, R.L.**, con la siguiente Junta Directiva: Pedro Rafael Mayorga Knilands, Presidente; Hilda Ana Astorga Patterson, Vice-Presidente; Laura Elisa Patterson Glenton, Secretario; Osman Zamora Goniz, Tesorero; Anthony Deilliser Hodgson H., Vocal.

Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.- (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los trece días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

RESOLUCION No. 1511-97

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

CERTIFICA:

Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el Folio 0069 se encuentra la Resolución No. 1511 que íntegramente y literalmente dice:

RESOLUCION No. 1511-97

Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas.- Managua, veinticuatro de Octubre de mil novecientos noventa y siete, a las nueve de la mañana. Con fecha seis de Octubre de mil novecientos noventa y siete, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA DE PRODUCCION DEL VESTUARIO SAN ISIDRO LABRADOR, R.L.**, constituida en la localidad de Los Cedros, Municipio de Villa Carlos Fonseca Amador, departamento de Managua, a las diez de la mañana del día dos de Septiembre de mil novecientos noventa y siete. Se inicia con 29 asociados, 28 hombres, 1 mujeres, con un capital suscrito de C\$ 5800 (cinco mil ochocientos córdobas) y pagado de C\$ 5800 (cinco mil ochocientos córdobas). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró precedente por lo que fundado en los artículos 2, 20, inciso d); 24, 25 y 74 inciso d), de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

RESUELVE:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA DE PRODUCCION DEL VESTUARIO SAN ISIDRO LABRADOR, R.L.**, con la siguiente Junta Directiva: Lucrecia Delgado Aguirre, Presidente; Angélica Pavón Tapia, Vice-Presidente; Franisia Flores Jarquín, Secretario; María Josefa González Cano, Tesorero; Petronila Solís Blanco, Vocal.

Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.- (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del

Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los veinticuatro días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

RESOLUCION No. 1569-97

Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas de la Dirección General de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

CERTIFICA:

Que en el Tomo III del Libro de Resoluciones que lleva el Registro Nacional de Cooperativas de este Ministerio en el Folio 75 se encuentra la Resolución No. 1569 que íntegramente y literalmente dice:

RESOLUCION No. 1569-98

Ministerio del Trabajo, Dirección General de Cooperativas.- Managua, diecisiete de Febrero de mil novecientos noventa y ocho, a las once de la mañana. Con fecha cinco de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, presentó solicitud de inscripción la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SERVICIO MULTIPLES DR. ARNOLDO ALEMAN LACAYO; YO TENGO FE, R.L.**, constituida en la localidad de Managua, Municipio de Managua, departamento de Managua, a las tres de la tarde del día dos de Octubre de mil novecientos noventa y siete. Se inicia con 120 asociados, 93 hombres, 27 mujeres, con un capital suscrito de C\$ 120000 (ciento veinte mil córdobas) y pagado de C\$ 60000 (sesenta mil córdobas). Este Registro Nacional, previo estudio lo declaró pro-

cedente por lo que fundado en los artículos 2, 20, inciso d); 24, 25 y 74 inciso d), de la Ley General de Cooperativas y artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

RESUELVE:

Apruébase la inscripción y otórguese la Personalidad Jurídica de la **COOPERATIVA DE TRANSPORTE DE SERVICIO MULTIPLES DR. ARNOLDO ALEMAN LACAYO, YO TENGO FE, R.L.**, con la siguiente Junta Directiva: Guadalupe Martínez Barahona, Presidente; Mariana Cervantes Miranda, Vice-Presidente; Fanny Eduarda Martínez Chávez, Secretario; Héctor Meneses Valladares, Tesorero; Freddy José Sánchez Sánchez.

Certifíquese la presente Resolución, razónese los documentos y devuélvase las copias a los interesados. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta.- (f) Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas del Ministerio del Trabajo.

Es conforme con su original con el que debidamente fue cotejado a los diecisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Alba Tábora de Hernández, Directora del Registro Nacional de Cooperativas, Dirección General de Cooperativas, Ministerio del Trabajo.

MINISTERIO DE EDUCACION

Reg. No. 1381 - M. 105829 - Valor CS 60.00

ACUERDO C.P.A. No. 011-98

VISTOS RESULTA.

La solicitud presentada por **DOUGLAS DE JESUS ESPAÑA MORALES**, para que se le autorice ejercer la Profesión de Contador Público.

CONSIDERANDO:

Que presentó:

- I. Fotocopia debidamente cotejada del Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, extendido a su nombre por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el día veintitrés del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, Registrado con el No. 467, Pág. 234, Tomo V del Libro respectivo.
- II. La Gaceta, Diario Oficial No. 202 del día veintiocho del mes de Octubre de mil novecientos noventa y uno, Pág. 2057, en la que fue publicado a su nombre, el Título de Licenciado en Contaduría y Finanzas.
- III. Constancia del Colegio de Contadores Públicos, con fecha veinte del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho, firmada por el Lic. Leopoldo R. Vargas, en su calidad de Director Ejecutivo, quien hace constar que en el Libro de Registro de Miembros Activos que lleva esta Oficina, se inscribió el expediente a nombre del solicitante bajo el No. 834.
- IV. Garantía Fiscal No. GF (CP)-98-00039, con fecha veintiuno del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho, emitida a favor del solicitante por Seguros América, S.A., por un quinquenio que finalizará el día veinte del mes de Enero del año dos mil tres.

PORTANTO:

El Ministerio de Educación en uso de las facultades que le confiere la Ley,

RESUELVE

UNICO: Autorizar al Lic. **DOUGLAS DE JESUS ESPAÑA MORALES**, para ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día veinte del mes de Enero del año dos mil tres, en virtud de haber cumplido con los requisitos de Ley, envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

Cópiese, notifíquese y archívese.- Managua, a los quince días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- **Dr. Mario Ruiz Castillo**, Asesor Legal.

Reg. No. 1390 - M. 151423 - Valor CS\$ 60.00

ACUERDO C.P.A. No. 0006-98

VISTOS RESULTA

La solicitud presentada por **PABLO EDDY BERNARD LACAYO**, para que se le autorice ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio.

CONSIDERANDO:

Que presentó:

I. Fotocopia de Resolución del Ministerio de Educación No. 760-86, firmada por William Aguilar Bustamante, en su calidad de Director de Asesoría Legal, el día siete del mes de Julio de mil novecientos ochenta y seis en la cual se le autorizó al solicitante ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizó el día veintinueve del mes de Enero de mil novecientos noventa y uno.

II. Constancia del Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, extendida el día nueve del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho, firmada por el Lic. Leopoldo R. Vargas, en su calidad de Director Ejecutivo, quien hace constar que en el Libro de Registro de Miembros Activos que lleva esta Oficina, se encuentra inscrito el solicitante bajo el expediente No. 340.

III. Garantía Fiscal de Contador Público No. GF (c)-18513-01-R, extendida el día doce del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho, emitida a favor del solicitante por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER) por un quinquenio que finalizará el día once del mes de Enero del año dos mil tres.

PORTANTO:

El Ministerio de Educación en uso de las facultades que le confiere la Ley,

RESUELVE

UNICO: Autorizar al Lic. **PABLO EDDY BERNARD LACAYO**, para ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día once del mes de Enero del año dos mil tres, en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos por la Ley, envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

Cópiese, notifíquese y archívese.- Managua, a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- **Dr. Mario Ruiz Castillo**, Asesor Legal.

Reg. No. 1391 - M. 105900 - Valor CS\$ 60.00

ACUERDO C.P.A. No. 0005-98

VISTOS RESULTA

La solicitud presentada por **VICTOR MANUEL ROMERO VELASQUEZ**, para que se le autorice ejercer la Profesión de Contador Público.

CONSIDERANDO:

Que presentó:

I. Fotocopia debidamente apostada del Título de Licenciado en Contaduría Pública y Finanzas, extendido a su nombre por la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, el día ocho del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, Registrado con el No. 378, Pág. 189, Tomo W del Libro respectivo.

II. La Gaceta, Diario Oficial No. 180 del día veinticuatro del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y seis, Pág. 4002, en la que fue publicado a su nombre, el Título de Licenciado en Contaduría y Finanzas.

III. Constancia del Colegio de Contadores Públicos, con fecha dos

del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, firmada por el Lic. Leopoldo R. Vargas, en su calidad de Director Ejecutivo, quien hace constar que en el Libro de Registro de Miembros Activos que lleva esta Oficina, se inscribió el expediente a nombre del solicitante bajo el No. 831.

IV. Garantía Fiscal No. GF (CP)-163894-01-N, con fecha doce del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete, emitida a favor del solicitante por el Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros (INISER), por un quinquenio que finalizará el día once del mes de Diciembre del año dos mil dos.

POR TANTO:

El Ministerio de Educación en uso de las facultades que le confiere la Ley,

RESUELVE

UNICO: Autorizar al Lic. **VICTOR MANUEL ROMERO VELASQUEZ**, para ejercer la Profesión de Contador Público por un quinquenio que finalizará el día once del mes de Diciembre del año dos mil dos, en virtud de haber cumplido con los requisitos de Ley, envíese la póliza de fidelidad al Colegio de Contadores Públicos de Nicaragua, para su custodia.

Cópiese, notifíquese y archívese.- Managua, a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- **Dr. Mario Ruíz Castillo**, Asesor Legal.

ALCALDIA MUNICIPAL DE LEON

Reg. No. 1176 - Ref. 230983 - Valor C\$ 1,020.00

ESCONGENCIA DE JURADOS

CONCEJO MUNICIPAL DE LEON

El Suscrito Secretario del Concejo Municipal de León, República de Nicaragua, CERTIFICA:

Que dicho Concejo en Sesión Extraordinaria Interna de carácter solemne Número Treinta y Una, realizada el día uno de Febrero de mil novecientos noventa y ocho a partir de las nueve de la mañana, se procedió a la escogencia de los JURADOS PROPIETARIOS Y SUPLENTEs de este Distrito Judicial, asentado en esta cabecera departamental en el orden que a continuación se detalla:

PROPIETARIOS

- 01 MARIA MARGARITA HERNANDEZ MUÑOZ, Ermita Dolores, 2c. abajo, 1/2c. al Norte. Centro de trabajo: Defensa Civil, Alcaldía de León.
- 02 DOMINGO ALBERTO MEDINA CASTILLO, Cancha Benito Mauricio Lacayo 1 1/2c. abajo.
- 03 ANGELA CALVO MONTES, Prodel-León, Parque San Juan 75 vrs. abajo, Tel. #3232.
- 04 GUADALUPE JUAREZ ESCORCIA, edad 38 años, Profesora en Psicología, casada, frente a donde fue el Aserrió Pereira.
- 05 MELBA SANDINO CENTENO, Igl. Laborio 2c. abajo, 25 vrs. al Norte.
- 06 MERCEDES PERALTA NARVAEZ, Fundeci II etapa, B-2P-34
- 07 AGUSTINA ARBIZU, Rpto. Oscar Pérez Cassar, 1ra. calle.
- 08 ALCIRA MORENO MUNGUIA, Edgard Lang 1/2c. arriba.
- 09 MARIO ROLANDO CORTEZ SEVILLA, Banic Sutiaba 1/2c. arriba, Tel. #6638.
- 10 JORGE ALEJANDRO ALEMAN PINEDA, Aserrió Santa Fe 1/2c. al Norte, Tel. #5318, Farmacia Alemán Zapata.
- 11 ISABEL CRISTINA PALACIOS HIDALGO, Ermita 1c. al Oeste, 1/2c. al Norte.
- 12 GREGORIO ANTONIO PICHARDO, mayor de edad, soltero, Abogado. Dirección: Proquinsa 1c. arriba.
- 13 REYNA YAMILETH HERNANDEZ PEREZ, Lobito Bar 1/2c. arriba, 75 vrs. al Sur.
- 14 MAURICIO CELESTINO AMAYA BRAVO, Shell San Sebastián 1/2c. abajo.

- 15 JORGE REYES BERRIOS, Bachiller. Billares Darce 75 vr. arriba.
- 16 LIPCIA CAROLINA MUNGUIA, edad 23 años, estudiante, soltera. Igl. Saragoza 1/2c. abajo.
- 17 TERESA RIVAS PINEDA, San Sebastián 1 1/2c. al Oeste. Tel. #0094.
- 18 JULIO RAMON ROSALES ROSALES, Igl. Saragoza 1 1/2c. abajo.
- 19 REGINA A. OLIVAS VANEGAS, estudiante, 21 años, casada. Salman 1c. abajo.
- 20 LUIS FELIPE PEREZ CALDERON, Portón principal Agrosa 1 1/2c. abajo.
- 21 MARTHA AZUCENA DAVILA HERNANDEZ, Licenciada en Biología. Dirección: Costado Norte Igl. Laboratorio 1c. abajo, 1/2c. al Sur.
- 22 ULISES INES SALAZAR SARRIA, Desmotadora Gurdían 1/2c. al Sur.
- 23 OSCAR OLIVAS CALIZ, Rpto. Fátima, de la entrada 1c. al Oeste.
- 24 INES DEL SOCORRO PEREZ PICADO, Coordinadora de carreras UNIVAL-León. Tel. #0371.
- 25 MAURICIO HERNANDEZ MENDIOLA, edad 38 años, Ingeniero Civil. Dirección: Frente a Igl. Laboratorio. Tel. #5957.
- 26 RAMON ALBERTO LANDERO PEREZ, Igl. San Juan de Dios 75 vrs. abajo. Tel. #2137.
- 27 YABAR CISNEROS MONTALVAN, Igl. Saragoza 175 vrs. abajo.
- 28 OSMAN SOZA MENDOZA, Hoyo de la Campana 1/2c. al Sur.
- 29 CARMEN HERRERA HERNANDEZ, Juzgados 1/2c. al Oeste.
- 30 JORGE LUIS CALDERON LOPEZ, Colegio Mercantil 2c. abajo, 120 vrs. al Norte. Tel. #3211.
- 31 GERMAN CALDERA RAMIREZ, edad 32 años, Profesor, casado, Rpto. H. de Saragoza, 3ra. etapa, del Taller La Hermandad 4c. al Norte, 20 vrs arriba o anexo de Derecho.
- 32 GERARDO CUCALON VALLE, Igl. Bautista 1/2c. abajo.
- 33 NORMA BELLADIRA VANEGAS BOHORQUE, edad 31 años. Técnica en Administración de Empresa. Dirección: Texaco Guido 1c. Oeste, 1/2c. al Sur.
- 34 PLUTARCO SALVADOR CAJINA PEREZ, Gota de Leche 20 vrs. al Sur.
- 35 SIMON RENE VANEGAS MARTINEZ, Igl. San Isidro 75 vrs. arriba.
- 36 CLAUDIA HASLAN LEIVA, edad 26 años. Dirección: Leche El Hogar 2 1/2c. al Norte.
- 37 ALVARO FEDERICO JARQUIN ANDURAY, Estudiante 4to. año, Ingeniería Civil. Dirección: Cancha de Tennis 1 1/2c. arriba.
- 38 HUMBERTO JOSE RAMIREZ SILVA, Cost. Sureste Igl. Sutiaba. Tel. #4785.
- 39 SANDRA PATRICIA SOTO VARGAS, Frente al Taller Remocsa-León.
- 40 RAFAEL GUEVARA NARVAEZ, Contiguo a los Juzgados, costado Norte.
- 41 MARIANO VANEGAS LOPEZ, Bachiller, casado, Laboratorio Divina 1 1/2c. abajo.
- 42 OCTAVIO MAGLIONE SOMARRIBA, Rpto. Fátima, tercera calle. Tel. #4884.
- 43 ILEANA BALLADARES SALINAS, edad 24 años, Portón Cementerio de Guadalupe 75 vrs. abajo.
- 44 LESBIA ANTONIETE GALO FLORES, Ermita de Dolores 85 vrs. al Norte, Rpto. Enrique Lorente. Tel. #4801.
- 45 MARIA LYDIA VELASQUEZ CALERO, Fundecí III etapa, detrás de la Bodega de Pollo Estrella.
- 46 CLAUDIA MARIA AGUILAR OROZCO, Igl. Recolección 1/2c. abajo. Tel. #5301.
- 47 JAVIER ANTONIO REYES ROSTRAN, de Enabas 2 1/2c. al Oeste, Casa No. 14.
- 48 GLORIA CACERES URRUTIA, edad 22 años, Proquinsa 1 1/2c. abajo.
- 49 FABIOLA EMELDA BARRERA LOAISIGA, Teatro González 2 1/2c. al Sur.
- 50 SOFIA DE JESUS CERROS CASTILLO, del último portón de Agrosa 1/2c. abajo.
- 51 SHIRLEY MUNGUIA, edad 22 años, estudiante de Computación, Posada del Sol, casa #91, contiguo a Radio Darío. Tel.

- #91. (constatado en Partida de Nacimiento).
- 52 NOEL ROJAS FUENTES, San Juan de Dios 3c. 75 vrs. abajo.
- 53 PATRICIO ERNESTO BUSTO CERVANTES, Tennis 3c. al Este.
- 54 MANUEL TELLEZ ZAPATA, Parque San Juan, estatua de la Madre 75 vrs. abajo.
- 55 LUIS ALBERTO MORA NUÑEZ, Dr. Cayetano Munguía 2c. arriba.
- 56 JULMA FLORES FONSECA, edad 24 años, Rpto. detrás del Parque.
- 57 ALFONSO EMILIO GONZALEZ SANCHEZ, Teatro Municipi 1/2c. arriba. Tel. 3327.
- 58 DENIS M. TENORIO LOVO, edad 28 años, Licenciado en Derecho, soltero, 2da. Ave. La Providencia. Tel. #2986.
- 59 MARIA DEL SOCORRO LACAYO GARCIA, Rpto. San Mateo, Casa #28.
- 60 MARVIN ALFONSO URCUYO PARRALES, Hotel Europa 2c. al Este, 1/2c. al Norte.
- 61 YAMILET ROMERO LUNA, edad 24 años. Contiguo a Panadería Munguía.
- 62 GUSTAVO LOPEZ MEJIA, Comerciante, Residencial Guadalupe, casa D-29, C.D.I. 1/2c. abajo.
- 63 EDGAR BLANDINO LACAYO, edad 40 años, casado, Enel 30 vrs. al Oeste. Tel. #2606.
- 64 ANTONIO TORREZ MURILLO, edad 23 años, Hotel Europa 1/2c. al Norte.
- 65 ROSARIO DE LOS ANGELES REYES DELGADO, Ermita de Dolores 1/2c. al Norte.
- 66 JAMILETH MORA ALVARADO, edad 27 años, estudiante de Derecho, soltera. Cancha Rpto. Emir Cabezas, 3c. al Sur, 1/2c. abajo.
- 67 LUIS ANTONIO GAITAN RODRIGUEZ, edad 42 años, Lic. en Economía, contiguo al Hoyo de la Campana.
- 68 EVELING ROJAS ABARCA, Colegio La Salle 1 1/2c. al Sur.
- 69 VICENTE LOVO LOPEZ, Costado Norte Igl. Catedral. Tel. #5028.
- 70 JUAN ANGEL MATUS PEREZ, edad 55 años, Licenciado en Español independiente. Dirección: Frente al Taller de César Dávila. Tel. #6473.
- 71 RAMON CALDERON CHAVARRIA, Portón Agrosa 2c. abajo 1/2c. al Sur.
- 72 MARIO ZEPEDA MORENO, edad 35 años, casado, Abogado y Notario, Dr. Cayetano Munguía 3 1/2c. arriba, Bo. Coyolar. Tel. #5467.
- 73 HAROLDO HERRERA MONTALVAN, Ermita de Dolores 40 vrs. abajo.
- 74 SAMUEL SANDOVAL VALLADARES, edad 46 años, casado, Egl. Saragoza 1c. al Norte, 1/2c. arriba. Tel. #6565.
- 75 MARCIA NOGUERA PINEDA, edad 36, Frente a La Salle.
- 76 MARIA NELA NARVAEZ SILVA, Cost. Este Terminal de Buses 5c. al Norte.
- 77 ARGENTINA DEL ROSARIO ESPINOZA ESPINAL, Chinchunte 75vrs. al Sur.
- 78 ROLANDO RAMON PRADO BALDIZON, Contador, Arrocería 1 etapa, Frente Sala Evangélica.
- 79 MAYRA CHAVARRIA NIÑO, Donde fue la 4ta. Sección de la Policía, Bo. Guadalupe, taxista, (Contadora).
- 80 GONZALO DANILO PIURA AMADOR, Esquina Víctor Miranda 2c. al Este, 1c. al Norte, 1/2c. al Este.
- 81 JORGE MARCELO CHEVEZ ZAPATA, Mondongo Hot, 1 1/2c. al Norte.
- 82 KARLA VERONICA GONZALEZ ALVAREZ, edad 24 años, soltera, Abogado. Dirección: Billares Lacayo 2 1/2c. al Sur.
- 83 MARISOL ZAMORA DUARTE, edad 23 años, soltera, estudiante de Derecho. Julián Reyes 1/2c. al Sur. Tel. #6580.
- 84 JESUS LACAYO SALAZAR, Enel 1/2c. al Oriente.
- 85 NORMA AMALIA CABRERAS VARGAS, Frente al Taller REMOCSA.
- 86 LISBETH DEL CARMEN URBINA RAMOS, edad 25 años, soltera, Estilista. Dirección: Parque Guadalupe 20 vrs. abajo.
- 87 AZUCENA NUÑEZ ESPINOZA, Costado Norte Igl. San Juan I 1/2c. al Norte.
- 88 RICARDO JAVIER ARCE GRIJALBA, Proquinsa 2 1/2c. al Norte.

- 89 ELISEO RAUL VALLADARES VALLEJOS, edad 22 años, Posada del Sol, casa No.146.
- 90 EDGAR PALACIOS ORTIZ, Sindicato de Choferes 80 vrs. al Norte.
- 91 JOSE ANTONIO ESPINOZA OSORIO, edad 60 años, oficinista, casado, Gavetas 10 vrs. abajo. Tel. #600 - 4459.
- 92 JOAQUIN POMPEYO PARAJON VIZCAYA, Estudiante de Ingenieria Civil, III año. Dirección: Shell San Sebastián 2c. abajo 1c. al Sur, contiguo a Puente Mayorga.
- 93 BRENDA GONZALEZ GONZALEZ, Colonia el Hipódromo, 3ra. calle, casa A-8. Tel. #4167.
- 94 ALBERTO JERONIMO ALTAMIRANO ESCOBAR, Capilla San Juan de Dios 1 1/2c. abajo, Tel. 3729.
- 95 OSCAR DANILO RAMIREZ MELENDEZ, 1ra. calle Rpto. Benjamín Zeledón.
- 96 MARIO TRUJILLOS, edad 27 años, soltero, estudiante, Dirección: Barranca 1c. al Sur.
- 97 IVANIA MUÑOZ ZELAYA, Hoyo de la campana 25 vrs. al Sur.
- 98 EDMUNDO ICAZA MENDOZA, colegio académico Mercantil 1/2c. al Norte, Tel.# 5936 ó 2514.
- 99 ROGER MORALES MEZA, edad 58 años, casado, periodista, colonia 4 de Mayo Igl. Saragoza 1 1/2c. abajo., Tel# 4706.
- 100 MARVIN TORRES VASQUEZ, Anexo Rpto. Venceremos, entrada 1c. al norte 1er. anden 150 vrs. al este.
- 101 AZUCENA XIOMARA HERNANDEZ LEZAMA, Igl. Ermita de Dolores 1/2c. al sur, Tel #5759.
- 102 ALVARO JOSE FERREY REYES, de donde fué Migración 90 vrs. al sur contigo a imprenta Santa Rosa.
- 103 BENITO AMAYA VELEZ, edad 36 años, Texaco Guido 1c. abajo 1 1/2c. al norte.
- 104 REYNALDO SALOMON MELENDEZ ROJAS, Shell San Sebastian 1/2c. al norte.
- 105 WILFREDO PEREZ AROSTEGUI, Banic Subtiaba 1c. al sur 15vrs. abajo.
- 106 CARLOTA ISABEL AGUILAR ALVARADO, C.D.I., Los pollitos, Guadalupe 4c. abajo.
- 107 MILDRED MATUTE ROSTRAN, última calle, detras del Rpto. Fátima.
- 108 ELIZABETH GONZALEZ SALGADO, edad 24 años, Salman 1 1/2c. abajo.
- 109 EDDWEIS RIVERA SELVA, edad 24 años, Facultad de Derecho 75vrs. al sur.
- 110 RODOLFO ZAPATA DAVILA, edad 58 años, Maestro, Dirección: INO 1c. al sur 1/2c. al este.
- 111 PORFIRIO JOSE BENAVIDEZ AREAS, Ermita de Dolores 1/2c. al sur.
- 112 ROBERTO TORREZ PICADO, Pintor Rotulista, Tope Duque Estrada 1/2c. al este.
- 113 MARTHA LISSETH ROMERO QUEZADA, edad 24 años, estudiante de Derecho, soltera, parque Guadalupe 3c. arriba 1/2c. al sur.
- 114 NICOLAS DE JESUS FUNES ESPINOZA, edad 25 años, 5to. año de Derecho, Ermita de Dolores 2 1/2c. abajo.
- 115 MIGUEL HERNANDEZ CORRALES, edad 26 años, frente al parque, Rpto. Fátima.
- 116 YAOSCA RUIZ GUERRERO, Rpto. Enrique Lorente, Tel # 3743.
- 117 SELFIDA MUNGUIA MALDONADO, Costado este de donde fué el Comando Edgard Land.
- 118 MARITZA ALONZO PALMA, Colonia 4 de Mayo Casa # 36
- 119 CARMEN IVETT GARCIA CARILLO, Rpto. Iro. de Mayo, de la esquina de Victor Miranda, 1c. al norte 1/2c. al este.
- 120 JOSE RAMON BLANCO TELLEZ, Texaco Guadalupe 2c. arriba 75vrs. al norte.
- 121 MARTHA MARIA CALDERON RIVERO, edad 36 años, Hotel Europa.
- 122 EDUARDO ANTONIO CABALLERO QUINTANA, Igl. San Felipe 20 vrs. al Norte, Tel# 3645.
- 123 ALFONSO SALVADOR HERNANDEZ RUIZ, Ermita 85vrs. al Sur, Tel #5759.
- 124 TEREZA IVETT QUINTANA MADRIZ, Igl. Evangélica 1c. norte 1/2c. al Oeste.
- 125 MARIANA DEL SOCORRO SANDOVAL TELLEZ, edad 25 años, INO 1c. al Sur 1/2c, abajo.
- 126 CARLOS MANUEL BERRIOS ALTAMIRANO, Villa 23 de Julio, anden 7, casa B-256.

- 127 MAURA LYDIA AMAYA MENDOZA, Igl. Saragoza 2 1/2c. al oeste.
- 128 ARTURO JAVIER CHAVEZ LOREDO, estudiante de V año de Derecho, Dirección: Cancha del Tennis 2c. arriba.
- 129 JULIO FERRUFINO JACAMO, Cayetano Munguía 1/2c.abajo, Tel# 5873.
- 130 LILLIAM DEL SOCORRO LOPEZ BALTODANO, Ermita de Dolores 30vrs. al norte.
- 131 FRANCISCO HERIBERTO GUTIERREZ FLORES, Cancha posada del sol 1/2c. al Sur II Iglesia Bautista, Tel # 0209.
- 132 JULIO CESAR DELGADO OCAMPO, Hotel Europa 75vrs. arriba, Tel #5757.
- 133 GONZALO ALVARADO ACETUNO, Igl. San Francisco 1/2c. abajo.
- 134 MARIA MARTHA MARTINEZ ALEMAN, Texaco Guadalupe 1c.arriba 10 vrs. al Sur.
- 135 VICTOR ALVAREZ BERRIOS, edad 33 años, casado, Mecánico. Dirección: Restaurante María José 1/2c. arriba.
- 136 JEANETTE DE LA CONCEPCION MORA VARGAS, Licenciada en Farmacia, contiguo al Bar Negrito-Fundeci.
- 137 MARVIN PORFIRIO SOLIS HERRERA, Rpto. San Isidro, Costado Este de la Igl. San Isidro.
- 138 JESSENIA MORALES CORTEZ, Facultad de Derecho 75vrs. al Sur Tel#3785.
- 139 ILEANA REYES CARVAJAL, Teatro González 1/2c. al sur.
- 140 LEONEL MADRIZ GONZALEZ, edad 54 años. Técnico Industrial Independiente, Dirección: Igl. Saragoza 1c.al Este, 1/2c. al Sur Tel # 3700.
- 141 MARIA JOSE FLORES LOPEZ, edad 25 años, casada, Estudiante de Derecho, Igl. San Francisco 1/2c. al Norte.
- 142 LESTER JOSE MENESES AGUILERA, edad 22 años, estudiante, soltero Colegio La Salle 1 1/2c. Abajo, Tel #2562.
- 143 OSMAN BENITO FLORES, edad 27 años, casado, Abogado, Dirección Barranca 1c.al norte 1/2c. abajo.
- 144 SANTIAGO SUAZO SOLIS, Edad 42 años, Aserrío Sta. Fé 1c. al Norte 1/2c. arriba 1ra. calle Bo. Iro. de Mayo.
- 145 MARIA AZUCENA GONZALEZ GONZALEZ, edad 22 años, soltera, Estudiante, Dirección: Talleres Ford 5 1/2c. al Sur.
- 146 CECILIA ALVAREZ DE FONSECA, Hotel América 25vrs. abajo.
- 147 DENIS VARGAS AMPIE, Proquinsa 2c. al este.
- 148 TELMA FONSECA BARCENAS, edad 36 años, soltera, ama de casa, Dirección: Billares Lacayo 3 1/2c. al sur.
- 149 MELBA RIVERA ZAMORA, edad 35 años, Licenciada en Ciencias de la Educación, Dirección :Administración de Rentas 1c. abajo 2 1/2c. al Sur.
- 150 CARLOS BALDIZON CRVAJAL, Texaco Guadalupe 1c. Este, 1/2c. al Sur. Tel # 5312.
- 151 OSVALDO ALI NOGUERA RAMIREZ, Edad 58 años, Oficinista, casado del Chinchunte 2c. abajo 75 vrs. al Sur, Tel #3591.
- 152 JOSE TOMAS BERRIOS GARCIA, edad 26 años, Rpto. Fátima 3a.calle.
- 153 ROSENDO JAVIER URIARTE PEREZ, Ermita de Dolores 1/2c. al Norte casa # 83.
- 154 ELIANA TORREZ MORENO, Teatro Municipal 1 1/2c. al Este.
- 155 EDWIN PALMA SALGADO, Frente Tennis El Calvario.
- 156 CLAUDIO SOMARRIBA HERNANDEZ, Porton Implagsa 2c.al Norte, 75 vrs. al Este.
- 157 ARTURO JOSE JAENZ MORALES, Contiguo al C.D.I. Subtiaba, Tel # 2290.
- 158 ADOLFO HERNANDEZ MUNGUIA, Enel 1 1/2c. al Oriente.
- 159 ORLANDO JOSE CASTELON ROMERO, Residencial Guadalupe casa # D-50.
- 160 GERMAN ANTONIO MAYORGA ROJAS, Texaco Guido 1c. al Norte, 1c. abajo.
- 161 ROSA AMALIA VALLEJOS, Coordinadora Social, Rpto. San Carlos 6ta. Calle.
- 162 VICTOR ALTAMIRANO QUINTERO, II año Universitario, costado Sur, Iglesia Laborío.
- 163 ALVARO JOSE FERREY REYES, de donde fué Migración 90 vrs. al Sur Tel # 3161.
- 164 CARLOS JOSE BARAHONA AVENDAÑO, edad 53 años, casado, Facultad de Derecho 2c. al Norte. Comercial Abaunza.

- 165 MARCOS ANTONIO HERNANDEZ ESQUIVEL, Salman 1c. abajo.
- 166 SALVADOR ELIAS GUEVARA SEVILLA, edad 48 años, abogado, Villa 23 de Julio Anden 1, E-368.
- 167 FRANCISCO JOSE GUTIERREZ CRUZ, edad 37 años, Cruz Roja 3 1/2c.al Norte.
- 168 IDALIA LOPEZ MARTINEZ, Costado oeste del Parque San Felipe, Tel# 3219.
- 169 RINA MEDINA LOPEZ, edad 27 años, donde fué la 4ta. sección de la Policía 1/2c. al Norte.
- 170 PEDRO SANCHEZ LOPEZ, Plantel Alcaldía 1 1/2c. arriba, Tel#3240.
- 171 MILAGROS SEQUEIRA RIVAS, edad 32 años, casada, estudiante, Shell San Sebastian 2 1/2c. abajo.
- 172 NOLVA PARAJON ZAPATA, Residencial Guadalupe casa F-107.
- 173 TEREZA ALINA ROJAS ROJAS, edad, 38 años, Rpto. Veracruz, frente a la Pureza de María, (Comunidad Indígena de Subtiava).
- 174 ALMA NIDIA HERNANDEZ DE POZO, edad 58 años,Oficinista, casada, Dirección: de la Mercantil 1c. abajo 1/2c. al norte, Tel # 2965.
- 175 SILVIA SILVA CABALLERO, Porton Emergencia del HEODRA, 20vrs. abajo.
- 176 ERCILIA PARAJON ALEJOS, Igl.Saragoza 3c. abajo 4c. al norte, Tel # 311-0206.
- 177 YELBA MERCEDES RAMOS NOGUERA, edad 22 años, soltera, estudiante, Domicilio: Parque Guadalupe 20 vrs.abajo.
- 178 IVANIA MARTINEZ ESQUIVEL, edad 23 años, Texaco Guadalupe 1c. arriba 1/2c. al sur.
- 179 ANDRES HERRERA RODRIGUEZ, Residencial Guadalupe 1ra. etapa Casa# F-10.
- 180 VIOLETA GONZALEZ MENDOZA, Hotel Europa 20 vrs.al norte.
- 181 MICHELL ESTELA VILCHEZ, edad 21 años soltera, estudiante, Dirección: Teatro Municipal 2 1/2c. al sur.
- 182 GERTRUDIS MOYA BRICEÑO, estudiante, 5to.año de Derecho, de la Ermita de Dolores 25 vrs. al norte.
- 183 FELICIA DOLORES LIRA MAIRENA, soltera, maestra, Rpto. Aracely Pérez, casa #104.
- 184 KARLA ALVAREZ ALVAREZ, edad 33 años, casada, abogado, costado oeste al parque de Subtiaba.
- 185 ROGER ALFARO CORTEZ, edad 22 años, estudiante de Derecho, soltero,Igl.Saragoza 2c. al oeste, Tel # 2215.
- 186 ALEXANDER HERNANDEZ ORTIZ, Texaco Guido 1c. al norte 15vrs. abajo.
- 187 CARMEN ROSA ROSALES SABALLOS, edad 39 años, Licenciada en Derecho, Colegio La Salle 1/2c. al sur Tel #5306.
- 188 MARIA DEL ROSARIO IBARRA PADILLA, Juzgado 2c. al sur.
- 189 SILVIO MIRANDA VANEGAS, edad 33 años, Texaco Guido 1 1/2c. al norte.
- 190 RONALD HORACIO PEREZ MORALES, Distribuidora Rodriguez 30vrs. al este, Tel # 2575.
- 191 GUSTAVO JOSE TORREZ HERNANDEZ, Igl. Recolección 4 1/2c. al norte.
- 192 FABIO MANUEL JUAREZ SOMARRIBA, edad 47 años,Ingeniero Químico, Dirección: Igl.San Francisco 1/2c. al este.
- 193 SCARLET CORTES MORALES, Estudiante 3er. año de Derecho, Dirección: Salman 1c. abajo 1 1/2c. al norte.
- 194 MARIO SOLANO RYES, Lic. Contabilidad Pública y Finanzas, Dirección: Banic Subtiaba 4c. al sur.
- 195 ENRIQUE JOSE GRANADOS TORREZ, Ermita de Dolores 1c. al norte,1/2c. abajo, Tel# 6818-4767
- 196 MARIA LUCRECIA MUÑOZ, edad 25 años, soltera, estudiante, Dirección:Billares Lacayo 3c.al sur 1/2c.arriba.
- 197 ENGY GUEVARA CALDERON, Igl.San Juan Baustista 1/2c. al norte.
- 198 LUIS JAVIER ESPINOZA HERNANDEZ, edad 21 años,Rpto. Fátima 4ta. calle.
- 199 JOSE LUIS HERNANDEZ ANTON, edad 33 años, estudiante 5to. año.Derecho, Dirección: Texaco Guido 3c. al norte.
- 200 RAFAEL DAVILA LACAYO, Rpto. Sta. María, Casa A-2.

S U P L E N T E S:

- 01 OCTAVIO BENITO HERNANDEZ CASTILLO, Frente Mercado Central, contiguo a Farmacia San Antonio.

- 02 GERMAN AGUILAR ANDRADE, Bachiller, de la esquina Santa Fé 10 vrs. abajo.
- 03 NIDIA DEL SOCORRO LOREDO PEREZ, Bachiller, C.D.I. Guadalupe 1c. abajo 1/2c. al sur, Residencial Guadalupe casa #26.
- 04 ENRIQUE JOSE HERDOCIA BAUZ, edad 38 años, agricultor, casado, Igl. La Merced 1 1/2c. abajo, Propiedad Privada.
- 05 LUIS MANUEL OSEJO PINEDA, edad 21 años, soltero, abogado, Dirección: Proquinsa 1 1/2c. al sur.
- 06 ABRAHAM ALONSO BACA ANDINO, Ermita 1c. abajo 1/2c. al norte.
- 07 MARIO OTONIEL ESCOTO URBINA, Segunda entrada Rpto. San Mateo, Tel# 6540.
- 08 WUILBERT POVEDA RAMIREZ, edad 27 años, soltero, abogado, Dirección: Villa 23 de Julio, anden N°1, casa #372.
- 09 ZELA MARGARITA LOAISIGA BLANCO, edad 24 años, INO 2c. al sur.
- 10 YASMINA LOPEZ RIVERA, Residencial Guadalupe, Casa #18, última calle.
- 11 SAYDA MARLENE VARGAS TALAVERA, edad 22 años, 4to. año de Derecho Sindicato de choferes 75vrs. al norte.
- 12 JUAN CARLOS CANTILLANO PALMA, casado, minería Fundeci II etapa, casa D2P-61.
- 13 JOSE MARCELINO ARCE GUTIERREZ, edad 52 años, Ermita Dolores 1/2c. al norte 80vrs. abajo.
- 14 FELIX THOMAS JARQUIN LAINEZ, Tope Duque Estrada 75vrs. al norte.
- 15 SERGIO MAURICIO MARTINEZ ZELAYA, Colonia Urbanizadora de Occidente, contiguo a la estación del Ferrocarril 1/2c. al Este.
- 16 RIGOBERTO JOSE PINEDA GARCIA, contiguo al colegio. Mercantil, costado sur Tel # 0226.
- 17 MARIA LUISA UMAÑA AGUILAR, Villa 23 de Julio anden # 2 casa letra F #-552.
- 18 NESTOR RAMIREZ MENDOZA, Mercantil 1c. arriba 20 vrs, al norte.
- 19 NORA PASTORA MORALES VALDIVIA, Farmacia Ermita de Dolores 25 vrs. arriba 10 vrs. al sur, Tel #5757.
- 20 MARIELA ROXANA CABRERA DOLMUS, Colegio Guadalupe Rubén Darío, 5c. abajo, Tel #4321.
- 21 ANASTACIO CANALES CALIS, Shell San Sebastian 1c. al este 25 vrs. al sur.
- 22 CANDIDA ROSA GOMEZ MARTINEZ, Rpto. Enrique Lorente, Casa C-86, Tel # 2154.
- 23 TRANSITO GENARO TELLEZ, edad 30 años, casado, Licenciado en Derecho, Igl. El Calvario 1 1/2c. al norte, Tel #2381-5908.
- 24 PEDRO NOLASCO SEGURA MOJICA, Puente la Granja 1 1/2c. arriba León.
- 25 JUAN RAMON MORALES, edad 50 años, Profesor, casado, de donde fué Leche El Hogar, 2c. al norte.
- 26 EDELVINA AGUILAR SORIANO, Fundeci III Etapa, casa # 185, o frente al cuadro de Fútbol.
- 27 JUSTINA CORINA LACAYO SANDINO, Igl. San Pedro 2c. al norte.
- 28 MIRIAM MONTES BARRERA, Dr. Cayetano Munguía, 85vrs. arriba, Tel # 3158.
- 29 BERNARDO REYES VALLEJOS, edad, 50 años, Comerciante, Dirección: Frente a la Igl. El Laborío.
- 30 ERIKA BAUZ DE SANDINO, edad 58 años, casada, Rpto. la Cuchilla, iniciativa Privada.
- 31 GABRIEL NARCISO MUÑOZ CASTILLO, Bachiller, Igl. Saragoza, 2 1/2c. abajo.
- 32 LIGIA DEL CARMEN MORALES CAMACHO, Texaco Guadalupe 4c. abajo 1/2c. al sur.
- 33 MARIA MERCEDES GUTIERREZ BALLADARES, esquina de Jorge Sampson 1/2c. abajo, Colonia Icaza.
- 34 CRISTINA RODRIGUEZ MUÑOZ, edad 23 años, Enel 1 1/2c. arriba.
- 35 LORGIA MARIA TELLEZ ORTIZ, Proquinsa 1c. abajo 1/2c. al norte.
- 36 CARLOS ROBERTO SEQUEIRA FLORES, edad 47 años, Maestro, Dirección: Banic 20 vrs. al este.
- 37 ANDREA AZUCENA CALDERON COREA, edad 23 años, Dirección: Casa de la Mujer Indígena de Subtiaba.
- 38 LENIN OMAR CARVAJAL JARQUIN, Colonia 4 de Mayo, casa # 33

39 LORGIA BENITA CHAMORRO VANEGAS, Banic Subtiaba 175 vrs. norte.

40 PORFIRIO ABELARDO ZAPATA URBINA, de donde fué Migración 75 vrs. al norte, Tel # 6888.

41 BERNARDO JIRON FLORES, Facultad de Derecho 1c. al norte, Tel #0077.

42 DOMINGO TENORIO POTOY, Rpto. Villa Soberana, 7ma. calle, casa N°245.

43 ALCIDES CHAVARRIA, Texaco Guido 2c. al norte 1/2c. arriba.

44 MARTHA MORALES CANALES, edad 38 años, ama de casa, soltera, Igl. Saragoza 1 1/2c. al norte.

45 NELSON VANEGAS BERRIOS, edad 25 años, soltero, estudiante, Dirección: Billares Lacayo 2 1/2c. al sur.

46 ROSENDO JAVIER URIARTE PEREZ, Ermita de Dolores 1/2c. al norte.

47 ARNOLDO TORUÑO TORUÑO, Proquinsa 2 1/2c. oeste, Tel # 4107.

48 JORGE CHIONG SALINAS, Igl. San José 30 vrs. al oeste.

49 EDUARDO PINEDA GARCIA, Contiguo al Colegio Mercantil, Cost. Sur, Tel.#0226.

50 ANGELA CALVO MONTES, Prodel León, Parque San Juan 75vrs. abajo Tel #3232.

Debidamente cotejado, encontrándola conforme, extendiendo la presente

CERTIFICACION en León, a los tres días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Marcio José Briceño Martínez, Secretario del Concejo.

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

**SESION ORDINARIA DEL
CONCEJO DIRECTIVO**

Reg. No. 1765 - M. 0115638 - Valor C\$ 240.00

CERTIFICACION

URIEL CERNA BARQUERO.- Secretario del Consejo Directivo de la Superintendencia de Bancos y de otras Instituciones Financieras,

CERTIFICA:

Que en Libro de Actas del Consejo Directivo y en particular en el Acta número sesenta y seis de las cuatro de la tarde del día veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho y que roía del reverso del Folio Número Veintiuno (21) al frente del Folio Número Veinte y cuatro (24), se encuentra la Resolución que en sus partes conducentes integra y literalmente dice: Acta Número Sesenta y seis .- En la Ciudad de Managua, a las cuatro de la tarde del día veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho nos encontramos reunidos en la Sala de Juntas de la Superintendencia de Bancos con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de dicha Institución, integrado el quórum de la siguiente forma:

ASISTENCIA

Dr. Noel Sacasa Cruz	Presidente
Ministro de Economía y Desarrollo	
Ing. Esteban Duque Estrada	Director
Ministro de Finanzas	
Dr. Noel Ramirez	Director
Presidente Banco Central	
Lic. Angel Navarro Deshón	Director
Superintendente de Bancos	
Dr. René Vivas	Director
Representante Partido de la Minoría	
Uriel Cerna Barquero	Secretario

INVITADOS

Lic. Danilo Chavarría, Vice-Superintendente de Bancos El Presidente despues de constatar el quórum de ley, declara abierta la Sesión y se procede conforme a la siguiente Agenda:

- 1) Inconducente;
- 2) Operatividad del Banco Nacional de Desarrollo;
- 3) Inconducente.

PRIMERO: Inconducente. **SEGUNDO:** Operatividad del Banco Nacional de Desarrollo.- El Presidente del Consejo Doctor Noel Sacasa Cruz, solicitó al señor Superintendente de Bancos proceder a dar Lectura al Proyecto de Resolución relativo a la suspensión de operaciones para el Banco Nacional de Desarrollo. El Licenciado Angel Navarro Procedió al respecto y una vez finalizado el Consejo Directivo determinó, estar de acuerdo con la parte resolutive del Proyecto, no obstante dada la trascendencia histórica y financiera de esta Resolución, era indispensable que se reforzara o enriqueciera la parte considerativa del Proyecto, a fin de que se reflejaran las causas que indujeron a que el Banco Nacional de Desarrollo estuviera en la insalvable situación financiera en que actualmente se encuentra. Después de discutirse el asunto el Consejo Directivo desistió aprobar la Resolución conforme a los siguientes términos:

CONSIDERANDO

I

Que el Banco Nacional de Desarrollo, Entebajo el dominio comercial del Estado, debido a la ejecución de políticas y prácticas Bancarias divorciadas a la disciplina financiera a que debe sujetarse toda entidad bancaria, tales como la concentración de cartera, acompañada con una política de condonación de Crédito, indujo a dicha entidad a una crítica situación financiera.

II

Que para el 30 de Junio de 1992, la cartera a sanearse ascendió a un monto de 530.1 millones, respecto a la cual, los adeudos de las empresas estatales representaban la suma de 354 millones, concentrada en cuatro empresas; y el saneamiento al Sector Privado, referido en los cultivos de algodón y sorgo, representó un total de 36 millones de córdobas.

III

Que con posterioridad al saneamiento del año 92 antes referido, y como resultado de evaluaciones de oficio practicada por la Superintendencia de Bancos entre el 16 de Mayo al 17 de Junio de 1994, dió como resultado un Establecimiento de provisiones por el orden de C\$347. millones, lo cual significaba que el patrimonio del

BANADES se encontraba altamente sobre valorado, y sus provisiones notoriamente insuficiente.

IV

Que durante los ejercicios financieros correspondientes a los años 1992, 1993, 1994, 1995, 1996, las pérdidas operativas ascendieron a un promedio equivalente de US\$50. millones de dólares anuales, lo cual le reflejó una adecuación de capital del 2.6%, y una deficiencia de provisiones por la suma de 336.9 millones de córdobas. Las pérdidas acumuladas, así como la adecuación de capital, y la deficiencia de provisiones, antes dichas, son el reflejo de los dos saneamientos practicados en el año 1992 y 1996, por 530.1 millones de córdobas y 1,028.6 millones de córdobas respectivamente.

V

Que durante del período comprendido entre el 17 de Febrero y el 8 de Marzo de 1997, la Superintendencia de Bancos efectuó evaluación de Oficio de la Cartera del BANADES, lo cual denotó, que de haberse contabilizado los requerimientos de provisión, hubiera dado como resultado, una pérdida de 99.3 % del capital, lo cual hubiera puesto al Banco en una posición de insolvencia y de quiebra técnica.

VI

Que la delicada situación financiera del BANADES, fue puesta oficialmente en conocimiento de la Junta Directiva del BANADES de parte de este Consejo, a quien se le conminó a presentar un plan de acción para dar repuesta a la situación. En dicho plan se establecía un Redimensionamiento de los Activos del BANADES, y requerían de un tratamiento excepcional en la aplicación de las Normas Prudenciales de Adecuación de Capital y de Evaluación de Activos de Riesgos.

VII

Que en Resolución CD-SUPERINTENDENCIA- LVI-2-97, con-

tenida en Acta 56 del 8 de Julio 97, este Consejo Directivo dictó un Régimen de Excepción para el BANADES, respecto a la aplicación de las Normas Prudenciales antes mencionadas, con la finalidad de darle oportunidad hasta el 30 de Mayo-98, para ejecutar un plan de Redimensionamiento, gozando durante dicho período del respaldo que el Consejo Directivo del Banco Central aprobó, para darle apoyo financiero en caso de crisis de liquidez.

VIII

Que dentro del plan de Redimensionamiento, la Junta Directiva del BANADES, negoció a través de licitación pública, con los Bancos Privados, la absorción por parte de éstos de los depósitos del público, y como contrapartida el traspaso de Cartera y Activos Fijos.

IX

Que el BANADES se apartó de la finalidad que la Constitución Política le consigna como un Ente financiero de carácter Estatal, de apoyo a las Pequeñas y Medianas Productoras, al haber dirigido dicho apoyo, y en forma concentrada a sectores representativos de los grandes productores.

X

Que los antecedentes relatados anteriormente llevaron al BANADES a una total descapitalización, con una expresión contable negativa de C\$711.5 millones de córdobas en el patrimonio al 31 de Diciembre de 1997, con una absoluta insuficiencia de adecuación de Capital, aún para el reducido nivel de activos de riesgo a la misma fecha, lo cual hace totalmente inviable la existencia y continuidad del Banco Nacional de Desarrollo como una entidad financiera captadora de recursos del público y capacidad crediticia en los términos que establece la Ley Bancaria.

POR TANTO

Conforme a lo considerado y en uso de la atribución consignada en los artículos 105, inciso 11, y 114 de la ley General de Bancos, artículo 25 del Reglamento de la Ley de Creación de la Superintendencia de Bancos, Artículos 50 y 52 de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo, y de conformidad con lo dispuesto en el punto segundo de la Resolución CD-SUPERINTENDENCIA - LVI-2-97 Contenida en el Acta número 56 del 8 de Julio de 1997, EL CONSEJO DIRECTIVO,

RESUELVE

CD-SUPERINTENDENCIA-LXVI-1-98.

PRIMERO: A partir de esta fecha SE SUSPENDE al banco Nacional de Desarrollo, Ente creado por Decreto Ley el 26 de Octubre de 1940, y regulado actualmente por el Decreto Ejecutivo 43-93, publicado en la Gaceta número 195 del 15 de Octubre de 1993, LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR. En tal virtud, publíquese la presente Resolución conforme a lo establecido en la Ley.

SEGUNDO: Instar al Poder Ejecutivo, para que proceda a ejecutar el procedimiento pertinente, a fin de obtener por la vía Legislativa la extinción de la Personería Jurídica del Banco Nacional de Desarrollo.

TERCERO: La Superintendencia de bancos, seguirá ejerciendo supervisión en la culminación de la liquidación o transferencia del resto de los activos y pagos a los acreedores del Banco Nacional de Desarrollo, sin perjuicio de la facultades que le correspondan a la Contraloría General de la República.

CUARTO: Notificar al Presidente de la Junta Directiva del Banco Nacional de Desarrollo los términos de la presente Resolución, y no habiendo más que tratar, el Presidente del Consejo declara cerrada la presente Sesión, a las seis y quince minutos de la tarde del día veinticinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho. (F): NOEL SACASA CRUZ, ESTEBAN DUQUE ESTRADA; NOEL RAMIREZ; RENE VIVAS; ANGEL NAVARRO DESHON y URIEL CERNA BARQUERO. ES CONFORME SELLO.-

Es conforme y para los efectos de remitirlo para su publicación de Ley.

Extiendo la presente CERTIFICACION, en cuatro folios útiles que firmo, rubrico y sello, en la ciudad de Managua a las diez y quince minutos de la mañana del día veintisiete de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Uriel Cerna Barquero, Secretario Consejo Directivo, Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.

UNIVERSIDADES

TITULOS PROFESIONALES

Reg. No. 1657 - M. 1060473 - Valor C\$ 45.00
M. 1057738 - Valor C\$ 15.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo el Número 141, Página 71, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Politécnico de la Salud «Perla María Norori», que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

La señorita **NORMA DE LOS SANTOS SANCHEZ MALDONADO**. Natural de El Viejo, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud «Perla María Norori», todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO:

Le extiende el **Título de Enfermera Profesional**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León 2 de Diciembre de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 1658 - M. 1060471 - Valor C\$ 45.00
M. 105737 - Valor C\$ 15.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que bajo el Número 138, Página 69, Tomo V, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Politécnico de la Salud «Perla María Norori», que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

La señorita **TERESA JAMILETH OVIEDO TIJERINO**. Natural de Chinandega, Departamento de Chinandega, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud «Perla María Norori», todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

POR TANTO:

Le extiende el **Título de Enfermera Profesional**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León 2 de Diciembre de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

Reg. No. 1670 - M. 105674 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 408, Tomo VI, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Económicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

ANGELES ELIZABETH GARCIA SANCHEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Economía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 19 de Diciembre de 1997.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 1804 - M. 151562 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 290, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

JUAN DIEGO BRAVO VARGAS, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 2 de Marzo de 1998.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 1805 - M. 151548 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Dirección de Registro de la UNAN, certifica que a la Página 288, Tomo II, del Libro de Registro de Título de la Facultad de Ciencias Médicas, que esta Dirección lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

IVAN ANTONIO GUADAMUZ AGUIRRE, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Doctor en Medicina y Cirugía**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Francisco Guzmán P.- El Secretario General, Miguel A. Avilés.

Es conforme. Managua, 2 de Marzo de 1998.- Rosario Gutiérrez Ortega, Directora.

Reg. No. 1725 - M. 1143326 - Valor C\$ 45.00
M. 231316 - Valor C\$ 15.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 42, Tomo VII, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Médicas que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

SIMONA LORENA DIAZ SALGADO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Médicas.

POR TANTO:

Le extiende el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los nueve días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.-

El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 9 de Febrero de 1998.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro. UNAN-León.

Reg. No. 1786 - M. 321724 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 127, Tomo I, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

CLAUDIA PATRICIA JOVEL CASTILLO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Biología**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los seis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Ramiro Guevara Ríos.

Es conforme. León, 2 de Marzo de 1998.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro. UNAN-León.

Reg. No. 1789 - M. 1141376 - Valor C\$ 45.00
M. 105878 - Valor C\$ 15.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 240, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta

Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

JANETT DEL SOCORRO CASTRO GONZALEZ, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 10 de Noviembre de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro. UNAN-León.

Reg. No. 1788 - M. 1139278 - Valor C\$ 45.00
M. 231365 - Valor C\$ 15.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 250, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

ROSA ILEANA TORREZ CHAMORRO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 30 de Enero de 1998.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro. UNAN-León.

Reg. No. 1699 - M. 1143208 - Valor C\$ 45.00
M. 231342 - Valor C\$ 15.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN-León, certifica que a la Página 245, Tomo IV, del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice:

«La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua»

POR CUANTO:

MARBELI DEL CARMEN BLANDON ALFARO, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciada en Derecho**, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- El Rector de la Universidad, Ernesto Medina S.- El Secretario General, Luis Hernández León.

Es conforme. León, 17 de Diciembre de 1997.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director de Registro. UNAN-León.

Reg. No. 1806 - M. 151547 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la Universidad Centroamericana, certifica que bajo el Folio No. 0075, Partida 4200, del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Universidad Centroamericana que esta Oficina lleva a su cargo, inscribió el Título que dice:

LA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

POR CUANTO:

RODRIGO MORA BAEZ. Natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Facultad de Ciencias Agropecuarias todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondientes y

POR TANTO:

Le extiende el Título de **Licenciado en Zootecnia**, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- El Rector de la Universidad, P. José Alberto Idiáquez, S.J.- El Secretario General, Juan Roberto Zarruk Abdalah M.A.- El Decano de la Facultad, Lic. Vera Amanda Solís.

Es conforme. Managua, dieciocho de Febrero de 1998.- Lic. Yolanda Céspedes Rugama, Dirección de Registro y Control Académico. Universidad Centroamericana.

INCORPORACION PROFESIONAL

Reg. No. 1703 - M. 0022098 - Valor C\$ 60.00

CERTIFICACION

El Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León (UNAN-LEON), en uso de sus facultades, vista la solicitud presentada por el Señor **JOSE ARGÜELLO LACAYO**, de nacionalidad Nicaragüense, quien solicita se le declara legalmente válidos para incorporarse en Nicaragua, sus Títulos de **Maestría en Filosofía**, obtenido en la Universidad de Heidelberg, y el segundo **Doctor en Teología**, obtenido en la Universidad de Tubinga, ambos en la República Federal de Alemania.

ACUERDA:

«Declarar legalmente válidos e incorporados en Nicaragua, los Títulos que el Señor **JOSE ARGÜELLO LACAYO**, obtuvo en la República Federal de Alemania, el primero como **Master en Filosofía**, otorgado por la Universidad de Heidelberg, el día 20 de Agosto de 1975, y el segundo de **Doctor en Teología**, otorgado por la Universidad de Tubinga el día 9 de Julio de 1980.

Dado en la ciudad de León, a los veintitrés días del mes de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Ernesto Medina Sandino, Rector.- Ramiro José Guevara Ríos, Secretario General.

El Suscrito Director de la Oficina de Registro Académico de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León, hace constar que la presente Certificación fue inscrita bajo el Acta NO. 508, Página No. 429 y Tomo NO. II del Libro de Incorporación de Títulos obtenidos en el extranjero que lleva la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, León.

León, 11 de Febrero de 1998.- Gonzalo Alvarado Acetuno, Director.

SECCION JUDICIAL

SUBASTAS

Reg. No. 1418 - M. 105903 - Valor C\$ 90.00

Diez de la mañana del día dos de Abril próximo, local este Juzgado, subastarse urbana 12 varas de frente por sesenta varas de fondo, lindante: NORTE: Calle de por medio y Roberto González; SUR: Jeremías Villavicencio; ESTE: Nicolás Sotelo; OESTE: Francisco Martínez Artola.

Base: Dos mil córdobas.

Ejecuta: Maximino Blandón López.

Ejecutado: Sucesión de Napoleón Treminio, representada por

Epifanio Altamirano Valle.

Oyense postores.

Ubicación: Barrio Gregorio Montoya, Río Blanco.

Fecha: Dieciocho de Febrero de 1998.

Lic. Paula Castro González, Juez Local Unico de Río Blanco.-
Bernarda J. Rodríguez G., Secretaria.

3-3

Reg. No. 1419 - M. 105849 - Valor C\$ 90.00

Once y treinta de la mañana del día dos de Abril próximo, local este Juzgado, subastarse rústica cien manzanas, denominada San Antonio, lindante: NORTE: Luis Rodríguez; SUR: Daniel Lúquez Huerta; ESTE: Gregorio Blandón; OESTE: Area Cerro Musún.

Base: Dos mil córdobas.

Ejecuta: Reynaldo Marín Blandón.

Ejecutado: Blanca Rizo Castro.

Oyense postores.

Ubicación: Comarca El Aparejo, Río Blanco.

Fecha: Tres de Febrero de 1998.

Lic. Paula Castro González, Juez Local Unico de Río Blanco.-
Bernarda J. Rodríguez G., Secretaria.

3-3

Reg. No. 2206 - M. 216049 - Valor C\$ 180.00

10 am, próximo veinte y dos de Abril, subastarse en el local de

este Juzgado inmueble urbano, ubicado en la urbanización denominada Altos de Santo Domingo, ubicada en Las Sierritas, jurisdicción de Managua, el cual se identifica en el Plano respectivo con el No. 118, con una extensión de 1,153 metros cuadrados, con 70 centímetros de metros cuadrados, equivalentes a un mil seiscientos treinta y seis varas cuadradas, con cuarenta y una centésimas de otra, comprendido dentro de los siguientes linderos y medidas: NORTE: Lotes Número 116 y 117, 30.02 metros; SUR: Lote No. 119, 47.01 metros; ORIENTE: Cauce central, 25.50 metros; PONIENTE: Avenida Teustepe, 28.03 metros; inmueble que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este Departamento bajo el Número 88,225, Asiento primero (1°), Folios 240/241, Tomo 1,518, Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades.

Ejecuta: Carlos José Hernández López, en representación del Instituto Nicaragüense de Seguros y Reaseguros.

Ejecutados: Eduardo Ramón Morales Bermúdez, en su calidad de deudor e Inversiones RIKAR, S.A., representada por su Apoderado Generalísimo, Dr. Ricardo Morales Bermúdez.

Base de la Subasta: Cincuenta y nueve mil doscientos sesenta y un dólares con sesenta y cuatro centavos, Estados Unidos de América (US\$ 59,261.64), o su equivalente en córdobas.

Se oirán posturas. Estricto contado.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de Managua, a las doce y quince minutos de la tarde del nueve de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Corregido: (US\$ 59,261.64) Vale.- Corregido: Veinti-Vale.- Lineado: Dos-Vale.- Dra. Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Rosa Argentina Robleto R., Secretaria.

3-3

Reg. No. 1257 - M. 151460 - Valor C\$ 90.00

A las dos de la tarde del día seis de Abril de mil novecientos noventa y ocho, en el local de este Juzgado, subástese finca rústica que mide ciento veinte manzanas de extensión, ubicada en la Comarca de Copalar, Río Blanco, comprendida dentro de los linderos: NORTE: Rosa Guido; SUR: Vivian Manzanarez; ESTE: Napoleón Obando; OESTE: Napoleón Obando.

Base de la Subasta: Dos mil córdobas.

Ejecuta: Guillermo Soza Calderón.

Ejecutado: Teófilo Soza Díaz.

Dado en el Juzgado Local Unico de Río Blanco, a los cuatro días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho. Diez de la mañana.- Dra. Paula Castro González, Juez Local Unico.

3-3

Reg. No. 1256 - M. 161086 - Valor C\$ 90.00

A las diez de la mañana del día siete de Abril de mil novecientos noventa y ocho, en el local de este Juzgado, subátese finca rústica que mide ciento cinco manzanas de extensión, ubicada en la Comarca de Sarawas, Río Blanco, comprendida dentro de los linderos: NORTE: Antonio Mondoy y Boanerges Zamora Tremínios Paz; SUR: Feliciano Lira; ESTE: Río Lisawe de por medio y José María Paz Oporta; OESTE: Feliciano Lira.

Base de la Subasta: Dos mil córdobas.

Ejecuta: Feliciano Lira Montenegro.

Ejecutado: Pastor Zamora Tremínio.

Dado en el Juzgado Local Unico de Río Blanco, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho. tres de la tarde.- Dra. Paula Castro González, Juez Local Unico.

3-3

Reg. No. 1255 - M. 161085 - Valor C\$ 90.00

A las tres de la tarde del día ocho de Abril de mil novecientos noventa y ocho, en el local de este Juzgado, subátese finca rústica que mide seiscientos ochenta manzanas de extensión, ubicada en las colindancias de Luku, Baka y los Valdés, Río Blanco, comprendida dentro de los linderos: NORTE: Ceferino Hernández,

Margarito Martínez, Santos Pilarte y Róger Martínez; SUR: Tirso Moreno y Josefa Peralta; ESTE: Juan Alaníz; OESTE: José González y Félix Martínez.

Base de la Subasta: Dos mil córdobas.

Ejecuta: Reynaldo Antonio Altamirano Lira.

Ejecutado: Dionicio Peralta Gaitán.

Dado en el Juzgado Local Unico de Río Blanco, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho. Diez de la mañana.- Dra. Paula Castro González, Juez Local Unico.

3-3

Reg. No. 2263 - M. 147193 - Valor C\$ 180.00

A las once de la mañana próximo 14 Abril, subastárese local de este despacho, bien inmueble que a continuación se describe: Inmueble situado en Ciudad Jardín de esta ciudad, en el Lote No. 34-D, con una extensión de trescientos treinta metros cuadrados con treintidós centésimas de metros cuadrados, comprendido dentro de los linderos siguientes: NORTE: Con los inmuebles veintiuno y veintidós; SUR: Calle número cuatro; ESTE: Con Lote No. 33; y OESTE: Con Lote No. 35, inscrita en el Registro Público de este Departamento, bajo No. 53,911, Tomo 805/1850, Folios 215/93, Asiento 3º, Columna de Inscripciones, Sección de Hipotecas, Libro de Propiedades.

Ejecuta: Rheel Coupal.

Ejecutada: Norma Aguilar de Sandino.

Base de la Subasta: Siete mil ciento cincuenta dólares.

Estricto contado.

Dado en el Juzgado Primero Civil de Distrito de la ciudad de Managua, a los nueve días del mes de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Doctora Yelba Aguilera Espinoza, Juez Primero Civil de Distrito de Managua.- Rosa Argentina Robleto, Secretaria.

3-3

Reg. No. 856 - M. 103588 - Valor C\$ 90.00

Diez mañana, quince Abril corriente año, subastarse inmueble urbano, sito Santa Fe, cuadra y media Oeste, Departamento León, consiste: Casa paredes tabla, techo tejas, alfajillas, madera, pilares madera, piso embaldosado, linda: NORTE: Pedro Toval; SUR: Calle en medio Esther Mairena; ORIENTE: Rosa Romero; PONIENTE: Angela Larios; mide frente 16.99 mt, fondo 24.98 mt; inscrito bajo No. 233, Asto 6°. Folio 145, Tomo 772; Sección Derechos Reales, Registro Público, Propiedad Inmueble, Departamento León.

Ejecuta: Dominga Cerda Mairena.

Ejecutada: Luisa Palacios Cerda, representada Apoderada General Judicial Licenciada Quetzalina de la Concepción Parajón Alejo.

Base posturas: Seis mil quinientos ochenta y tres córdobas con seis centavos.

Oyense posturas: Juzgado Primero Civil Distrito. León.

Juzgado Primero Civil Distrito. León, dos Febrero mil novecientos noventa y ocho.- Flor de María Arcia Callejas, Juez Primero Civil de Distrito de León.

3-3

Reg. No. 1100 - M. 116396 - Valor C\$ 90.00

Tres tarde, quince de Abril año corriente, local este Juzgado, subastarse rústica, sita El Tepeyac, jurisdicción Matagalpa, tres manzanas extensión, lindante así: ORIENTE: Silvia Mejía de Rizo; OCCIDENTE: Gilberto Chavarría García; NORTE: Justa Pérez García; SUR: Silvia Mejía de Rizo.

Ejecuta: Silvia Mejía de Rizo.

Ejecutado: Andrés García Díaz.

Base: Dos mil.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Local Unico. San Ramón, cinco Febrero mil nove-

cientos noventa y ocho.- Juana Rodríguez Tórres, Juez Local Unico. San Ramón.

3-3

Reg. No. 1101 - M. 151815 - Valor C\$ 90.00

Cuatro tarde, quince de Abril año corriente, local este Juzgado, subastarse rústica, sita El Tepeyac, jurisdicción Matagalpa, cuatro manzanas lindante así: ORIENTE: Callejón; OCCIDENTE: Justa Pérez García; NORTE: Gustavo Tórres Centeno; SUR: Silvia Mejía de Rizo.

Ejecuta: Silvia Mejía de Rizo.

Ejecutado: Petronila García Donaire.

Base: Dos mil.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico. San Ramón, Depto. Matagalpa, cinco Febrero mil novecientos noventa y ocho.- Juana Rodríguez Tórres, Juez Local Unico. San Ramón.

3-3

Reg. No. 1316 - M. 161011 - Valor C\$ 180.00

Tres tarde, quince Abril corriente año, subastarse rústica, ubicada Comarca San José de la Kasquita, jurisdicción Waslala, Departamento Matagalpa, seiscientas manzanas de extensión, lindante: NORTE: Angela Vallejo, Perfecto Alvarez; SUR: Alberto Maltéz Rostrán, Margarito Ruiz Otero; ESTE: Macario Estrada, Río Waslala; OESTE: José Ruiz Rivera, Carmelo Picado y Entimo Benavidez.

Base: Cinco mil córdobas.

Ejecuta: Andrés Castro Zeledón a Félix Pedro Ruíz Rivera.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico. San Ramón, dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Juana Rodríguez Tórriz, Juez Local Unico. San Ramón.

3-3

Reg. No. 1450 - M. 105801 - Valor C\$ 90.00

Nueve de la mañana del quince de Abril del corriente año, local de este Juzgado, subastarse propiedad rústica de una manzana y media de extensión superficial, ubicado en la Comarca de Peñas Blancas, Wasaca arriba, jurisdicción del Municipio de La Dalia, Departamento de Matagalpa, el que está enmarcado dentro de los siguientes linderos: NORTE: Cristóbal Mendoza Urbina; SUR: Germán Zeas Centeno; ESTE: Esteban Ocampo Cruz; y OESTE: Mario López Ríos.

Ejecuta: Beatriz Martínez Calderón.

Ejecutado: José Esteban Ocampo Cruz.

Base de la Subasta: Un mil córdobas netos (C\$ 1,000.00).

Dado Juzgado Local Civil. Matagalpa, veintitrés de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Entrelínea: Una-Vale.- Entrelínea: del corriente año-Vale.- Enmendado: quince-Vale.- Firma ilegible y Sello del Juzgado Local Civil. Matagalpa.

3-3

Reg. No. 1825 - M. 15150 - Valor C\$ 90.00

Diez de la mañana, quince de Abril año corriente, local de este Juzgado, subastarse rural cuarenta varas de frente por cincuenta varas de fondo, sita San José de Paiwas, Municipio de Río Blanco, Departamento de Matagalpa, lindante: NORTE: Modesta León; SUR: Rosa León; ESTE: Mario Ocón Gadea; y OESTE: Magdale-

na Rosales.

Base: Dos mil córdobas netos.

Ejecuta: Konstantino Bairamis, en representación de la Sociedad denominada NICA-HELLAS, S.A.

Ejecutado: Raquel Martínez Mendoza.

Oyense posturas.

Dado Juzgado Local Unico de Matiguás, a los veintisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Marco Túlío Celedón Rivera, Juez Local Unico de Matiguás.

3-3

Reg. No. 2323 - M. 016816 - Valor C\$ 180.00

A las dos de la tarde del día quince de Abril de mil novecientos noventa y ocho, en el local de este Juzgado, subastense los bienes consistentes en: Una Motonave denominada Pesca 41 que se describe de la siguiente manera: Eslora 19.71 Manga 5.67 Puntal 2.70 casco de acero con motor volvo penta de 289 H.P., toneladas brutas 116,101 tons., toneladas netas 70.29; inscrito bajo número 034, Folio del Tomo 1 del Libro de Registro Nacional de Pesca de la Dirección General de Recursos Naturales del Ministerio de Economía y Desarrollo, siendo su número de Registro RNPA 034 e inscrito bajo No. 245, Página 44, Tomo II Libro de navés y número 35831, Folio 277, Tomo 187, Libro de Propiedades del Registro Público de la ciudad de Bluefields, en que se encuentra ubicado en el Puerto del Bluff, Región Autónoma del Atlántico Sur, en mal estado.

Base de la subasta: Doscientos sesenta y dos mil quinientos córdobas (C\$ 262.500.00).

Ejecuta: Pesquera de los Cayos Miskitos, Sociedad Anónima (PESCAYOS, S.A.) representada por el Licenciado Rodolfo Spear Smith.

Ejecutado: Melvin Ellis Walton.

Dado en la ciudad de Bilwí, a las once de la mañana del nueve de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Firma ilegible, Juez Unico de Distrito para lo Civil de Puerto Cabezas.

3-3

TITULOS SUPLETORIOS

Reg. No. 719 - M. 1125943 - Valor C\$ 72.00

ABRAHAN URBINA AMADOR, solicita Título Supletorio propiedad rústica denominada «Las Sombras», ubicada lugar La Explosión, jurisdicción San Fernando, Nueva Segovia, ciento veinte manzanas extensión, linderos: NORTE: Frontera Honduro-Nicaragüense; SUR: Cooperativa «Laura Sofia Olivas»; ESTE: Gumercindo Paz, Ramón Herrera y Melvin Alfonso Ortez; OESTE: Río, Salomón Carazo.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotol, veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-2

Reg. No. 721 - M. 1125946 - Valor C\$ 72.00

ANTONIO RODRIGUEZ HERNANDEZ, solicita Título Supletorio de casa y solar ubicados Barrio Teodoro López, Ocotol, N.S., linderos: NORTE: Mediando calle, casa y solar de Juan Alberto Florian; SUR: Casa y solar de Gertrudis Rodríguez; ORIENTE: Solar vacante de dueños desconocidos; OCCIDENTE: Mediando callejón, casa y solar de Leoncio Raudales.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotol, tres de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-2

Reg. No. 722 - M. 1125947 - Valor C\$ 72.00

JUAN JOSE UBEDA RIVERA, solicita Título Supletorio una casa y solar ubicados Barrio «Danilo Ponce», Ocotol, Nueva Segovia, linderos: SUR: Centro de Salud, Joaquín River, solar vacante; ORIENTE: Estadio Carlos Manuel Jarquín; OCCIDENTE: Mediando calle, casas y solares de Antonio Ruíz, Didalbina Sánchez y Vicente Cruz Galeano.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotol, veintinueve de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-2

Reg. No. 756 - M. 103880 - Valor C\$ 90.00

ALICIA NUÑEZ, solicita Supletorio rústico situado Laguna de Apoyo, área 731.74 metros cuadrados; ORIENTE: Calle Ermita, enmedio José Marengo; PONIENTE: Enel Central; NORTE: Calle entrada enmedio, Edinson Pineda, Ermita Medalla Milagrosa; SUR: María Antonia Caldera, parte de calle, sin perjuicio de quien tenga derecho preferencial.

Opóngase.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito de Masaya, veintiocho días de Enero mil novecientos noventa y ocho.- Eddy Galán Sánchez, Secretario.

3-2

Reg. No. 765 - M. 180271 - Valor C\$ 72.00
M. 195823 - Valor C\$ 18.00

La señora TANIA ALBERTINA GUEVARA ROJAS, solicita Título Supletorio de un lote de terreno rural, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE: Calle; ORIENTE: Gregorio Campos; PONIENTE: Dr. Orlando García; SUR: Gregorio Campos, y que se encuentra ubicada del Centro Recreativo Don Marcus una cuadra al Norte y media cuadra al Este, con un área de trescientos

tos noventa y nueve punto noventa y siete metros cuadrados (399.97 mts²).

Opóngase.

Juzgado Local Unico. San Marcos, doce de de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Dr. Horacio Rodríguez Pallais, Juez Local Unico, San Marcos.

3-2

Reg. No. 766 - M. 1125960 - Valor C\$ 72.00
M. 103843 - Valor C\$ 18.00

FAUSTINO TORREZ ARAUZ, solicita Título Supletorio casa y solar ubicado Jícaro, Nueva Segovia, linderos: NORTE: Calle enmedio, Luis Rosales y sin calle enmedio Antonio Salinas; SUR: Horacio Centeno; ESTE: Calle enmedio, Francisco Pinell y sin calle enmedio, Antonio Salinas; OESTE: Dolores Laguna, calle enmedio.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, quince de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-2

Reg. No. 767 - M. 1124168 - Valor C\$ 72.00
M. 103845 - Valor C\$ 18.00

MARIBEL ESPINOZA MENDOZA, solicita Título Supletorio, un solar ubicado Barrio Danilo Ponce, Ocotál, Nueva Segovia, treinta y nueve metros de frente por veinte y cinco metros de fondo, linderos: NORTE: Elma Aguilera Tercero; SUR: Propiedad de sucesión don Fruto Arévalo, calle enmedio; ESTE: Rufino Chow Tercero y Jazmina Cáceres; OESTE: Carretera a las Manos.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, once de Diciembre de mil nove-

cientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-2

Reg. No. 768 - M. 1124169 - Valor C\$ 72.00
M. 103915 - Valor C\$ 18.00

LUISA EMILIA GONZALEZ FUENTES, solicita Título Supletorio, lote terreno rústico ubicado Jícaro, setenta manzanas extensión, linderos: NORTE: Colectivo Minas de Plata; SUR: Orlando Cerrato, carretera; ESTE: Alonso Arguijo; OESTE: Ramón Avenner Méndez.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, quince de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-2

Reg. No. 771 - M. 958666 - Valor C\$ 72.00
M. 103867 - Valor C\$ 18.00

MARIA ALEJANDRINA PONCE INESTROZA, solicita Título Supletorio de solar y casa ubicada en el Barrio Sandino en ésta ciudad, con las siguientes medidas de veinticinco varas de frente por veinticinco varas de fondo, con los siguientes linderos: NORTE: Propiedad de Emilio Aráuz; SUR: Nicolás Vargas; ESTE: Gregorio Sánchez; OESTE: Mediando calle, propiedad de Alejandrina Figueroa.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Ocotál, veintiséis de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Camilo J. Cáceres M., Secretario de Actuaciones, Ocotál, N.S.

3-2

Reg. No. 772 - M. 1026027 - Valor C\$ 72.00
M. 103868 - Valor C\$ 18.00

EUSEBIA RODRIGUEZ MONTENEGRO, solicita Título Supletorio, lote de tierra veintiuna manzana y media cultivado con zacate, ubicado en el lugar de los Carrizalez, jurisdicción de Santa María, Nueva Segovia, lindando: NORTE: Arnulfo Bustamante Herrera; SUR: Sucesión de Marcelino Moncada; ESTE: Propiedad de Benito Rodríguez Montenegro; OESTE: Mediando carretera de por medio propiedad de Luis Moncada y Porfirio Saucedá.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Unico. Santa María, veintisiete de Octubre de mil novecientos noventa y siete.- José Reyes Aguilar G., Secretario.

3-2

Reg. No. 773 - M. 1125958 - Valor C\$ 72.00
M. 103825 - Valor C\$ 18.00

EMILIA MATUTE MATUTE, solicita Título Supletorio parcela de tierra o terreno rústico, manzana y media ubicado Valle del Terrero, jurisdicción Jícaro, Nueva Segovia, linderos: NORTE: Miguel Quintanilla; SUR: Gregorio Gutiérrez; ESTE: Filomena Matute; OCCIDENTE: Miguel Quintanilla.
Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, once de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-2

Reg. No. 774 - M. 1125959 - Valor C\$ 72.00
M. 103824 - Valor C\$ 18.00

FRANCISCO JOSE LOPEZ RODRIGUEZ, solicita Título Supletorio, terreno rústico, seis manzanas de extensión, lugar llama-

do Jiquilital, jurisdicción San Fernando, linderos: NORTE: Evenor Urbina; SUR: Juan José Sánchez, quebrada enmedio; ESTE: Filemón Chavarría, Juan Tórrez y Calistro Basilio; OESTE: José Pérez.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotál, veintitrés de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-2

Reg. No. 775 - M. 1099993 - Valor C\$ 45.00
M. 103768 - Valor C\$ 45.00

JOSE TOMAS ESPINOZA SALGADO, solicita Título Supletorio de un lote de terreno rural ubicado en la Comarca Calle Real del Bosque, jurisdicción de Posoltega, de este Departamento de Chinandega. Lindantes: NORTE: Mercedes Reyes de Soza y Esmeralda Rodríguez Sarria viuda de Parajón; SUR: Mercedes Reyes de Soza; ESTE: Sofía Flores Meza; y OESTE: Enrique Sarria Chavarría.- Testado: Este, Sofía Flores Meza- No vale.

Opónganse.

Juzgado Segundo de Distrito para lo Civil y Laboral. Chinandega, doce de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- L. de Sandoval, Sria.

3-2

Reg. No. 776 - M. 1023991 - Valor C\$ 72.00
M. 103879 - Valor C\$ 18.00

JUAN MARTINEZ CRUZ, solicita Título Supletorio urbano San Juan del Río Coco. NORTE: La Dalia; ESTE: Juan Polanco Padilla; SUR: La Dalia; OESTE: Guillermo Alvarado Castillo.

Opónganse.

Juzgado Local. San Juan Río Coco, 01 Diciembre 1997.- María Azucena Matus, Secretaria.

3-2

 Reg. No. 777 - M. 1023989 - Valor C\$ 72.00
 M. 103878 - Valor C\$ 18.00

VILMA ROSA OCHOA GARCIA, solicita Supletorio urbano San Juan Río Coco. NORTE: Jaime Irías; SUR, OCCIDENTE: Sofía Fortín; ORIENTE: Mediando calle, Isacio Albir.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Somoto, 26 Enero 1998.- Reyna de Cano, Sria.

3-2

 Reg. No. 796 - M. 318846 - Valor C\$ 150.00

La señora JUANA FRANCISCA BENAVIDEZ ARAUZ, mayor de edad, casada, ama de casa del domicilio de Colonia Los Angeles, solicita Título Supletorio de una propiedad rústica de sesenta y cinco manzanas de extensión superficial, ubicada en Comarca San Roque, Colonia Los Angeles de este Municipio, comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Abelino Sequeira; SUR: Néstor Benavidez Montenegro; ESTE: Guillermo Báez; OESTE: Pablo Antonio Mejía.

Dicha propiedad se encuentra cercada en sus contornos con alabres de púas, de tres hilos, postera de madera, empastada con zacate india. Estimó la acción en la suma de veinte mil córdobas.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea, a los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Wilmer Sequeira Rojas, Juez Unico de Distrito, Nueva Guinea.- Lineth Guevara Obando, Secretaria de Actuaciones, Nueva Guinea.

3-2

Reg. No. 797 - M. 318847 - Valor C\$ 111.00

El señor NESTOR BENAVIDEZ MONTENEGRO, mayor de edad, casado, Agricultor, de Colonia Los Angeles de este Municipio, solicita Título Supletorio de una propiedad rústica de cuarenta manzanas de extensión superficial más o menos se encuentra en Colonia Los Angeles de este Municipio, comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Juana Francisca Banavidez Araúz; SUR: Aurelio Martínez y Angel Lazo; ESTE: Leo Hernández antes, hoy Pastor García; OESTE: Néstor Benavidez Montenegro.

Dicha propiedad se encuentra cercada en sus contornos con alambres de púas y postes de madera de tres hilos y toda empastada con zacate india. Una casa de tejas de seis varas de frente por seis varas de fondo, piso natural, paredes de madera.- Estimo la acción en veinte mil córdobas.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Unico de Distrito de Nueva Guinea, a los veinticinco días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Wilmer Sequeira Rojas, Juez Unico de Distrito, Nueva Guinea.- Lineth Guevara Obando, Secretaria de Actuaciones, Nueva Guinea.

3-2

 Reg. No. 802 - M. 103903 - Valor C\$ 72.00
 M. 023904 - Valor C\$ 18.00

El señor ANTONIO ROCHA CASTILLO, mayor de edad, casado, Agricultor y de este domicilio, solicita que se le otorgue Título Supletorio del siguiente lote de tierra ubicado en el lugar conocido como el Plan de Caña, en la comunidad Las Tablas, San Nicolás de Oriente del Departamento de Estelí y que tiene los siguientes linderos: al NORTE: Propiedad de Marcos Cerrato; SUR: Propiedad de Danile Rocha; al ESTE: Propiedad de Benedicta Rocha; y OESTE: Propiedad de Fausto Rocha, con un área total de trece manzanas equivalentes a 7855.9442 ó 8800.33 vrs2.

Dado en el Municipio de San Nicolás de Oriente, Departamento de Estelí, a los quince días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Sergio Granja Flores, Juez Local Unico. San Nicolás de Oriente, Estelí.

3-2

Reg. No. 803 - M. 161882 - Valor C\$ 90.00

HECTOR SEGOVIA LAZO, solicita Título Supletorio de predio rústico ubicado contiguo a la Demostadora Quezalsa, propiamente del empalme de Quezalaguaque, cien varas hacia Occidente, Departamento de León, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Camino a Cristo Rey; SUR: Carretera León - Chinandega; ESTE: Camino enmedio Desmotadora Quezalsa; OESTE: Cauce enmedio, Nubia Modesta Arrieta.

Opóngase.

Juzgado Local Unico del Municipio de Quezalaguaque, Departamento de León. Quezalaguaque, dieciséis de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Enmendado: OCCIDENTE - vale.- Leyla Reyes Alvarado, Sria. del Juzgado Local Unico Quezalaguaque.

3-2

Reg. No. 806 - M. 17645 - Valor C\$ 90.00

La señora GEOCONDA CABRERA ICABALZETA, de generales en autos, a presentado a este Juzgado Unico Local Civil de la Libertad, Chontales, solicitud de Título Supletorio de un solar urbano en el Barrio La Flor de este Municipio que mide veinte varas y media de frente por treinta varas de fondo, y comprendido dentro de los siguientes linderos: ESTE: Humberto Lazo; OESTE: Manuel Martínez y calle de por medio; SUR: Miguel Crovetto; NORTE: Maritza Lazo.

La persona que crea tener algún derecho sobre el inmueble deslindado, se le cita para que dentro del término de Ley de la publicación ocurra a este Juzgado a alegar lo que tenga a bien.

Dado en el Juzgado Local Unico Civil de la Libertad, Chontales, a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.

3-2

Reg. No. 808 - M. 17647 - Valor C\$ 90.00

JUANA MARIN SUAREZ, solicita Título Supletorio de una finca rústica de tres manzanas de superficie, en la Comarca Llano Grande de esta jurisdicción, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Edmundo Marín Urbina; SUR: Reymundo Suárez Martínez; ESTE: Raúl Ruíz; y OESTE: Fidel Jirón Marín.

Opónganse término legal.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil de Juigalpa, el veintisiete de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- S. Carolina Castro S., Sria.

3-2

Reg. No. 818 - M. 161895 - Valor C\$ 90.00

El señor ADOLFO ROSALES ARTOLA, solicita Título Supletorio urbano Estelí, dentro de los siguientes linderos: NORTE: Hilda Machado; SUR: Calle enmedio, Juan Moreno; ESTE: Avenida enmedio, Escuela Juana Elena Mendoza; OESTE: Rosa Adelina Torres.

Opónganse.

Dado en el Juzgado Local Civil. Estelí, veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- I. Palacios, Sria.

3-2

Reg. No. 819 - M. 161876 - Valor C\$ 90.00

JOSE DOMINGO MOLINA TREMINIO, solicita Título Supletorio rústico situado en el Congo, Mérida, Isla de Ometepe. Linderos: NORTE: José Gaitán; SUR: Costa del Lago y Simeona Lorios; ESTE: Marcelino Lorio; y OESTE: Costa del Lago de Nicaragua.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, veintisiete, Enero mil novecientos noventa y ocho.- Fátima Beteta C., Sria.

3-2

Reg. No. 825 - M. 17560 - Valor C\$ 90.00

MANUELA DEL SOCORRO MARTINEZ GONZALEZ, solicita Título Supletorio rústico. Linda: NORTE: Macario Chamorro; SUR: Laderas de la Laguna; ESTE: Sucesión Martínez Aguilar; OESTE: Camino al bajadero de la Laguna.

Oponerse.

Juagado Local Civil. Granada, diecinueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Vilma Juárez, Sria.

3-2

Reg. No. 826 - M. 17561 - Valor C\$ 90.00

JUANA AGUSTINA MARTINEZ AGUILAR, solicita Título Supletorio rústico. Linda: NORTE: María Chamorro; SUR: Camino; ESTE: Manuel Martínez; OESTE: Carmen Martínez.

Oponerse.

Juagado Local Civil. Granada, diecinueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Vilma Juárez, Sria.

3-2

Reg. No. 827 - M. 17562 - Valor C\$ 90.00

ANDRES ABEL AYALA VEGA, solicita Título Supletorio rústico. Linda: NORTE: Silvio Marcia; SUR: Anita Morales; ESTE: Silvio Marcia; OESTE: Salomón Ayala y Rosa Ayala.

Oponerse.

Juagado Local Civil. Granada, catorce de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Martha Solano, Sria.

3-2

Reg. No. 828 - M. 17563 - Valor C\$ 90.00

ANDRES ABEL AYALA VEGA, solicita Título Supletorio rústico. Linda: NORTE: Auxiliadora Ortega; SUR: Familia Ortega; ESTE: Eduardo Cano y Salomón Ayala; OESTE: Guillermina Ayala y Lourdes Cano Ayala.

Oponerse.

Juagado Local Civil. Granada, diecinueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Vilma Juárez, Sria.

3-2

Reg. No. 829 - M. 17564 - Valor C\$ 90.00

ROSA AYALA DE RODRIGUEZ, solicita Título Supletorio rústico. Linda: NORTE: Salomón Ayala; SUR: Máximo García; ESTE: Andrés Ayala y Anita Morales; OESTE: Salomón Ayala y Carlos Goussen.

Oponerse.

Juagado Local Civil. Granada, diecinueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Vilma Juárez, Sria.

3-2

Reg. No. 849 - M. 103580 - Valor C\$ 90.00

DOMINGO MEDINA BRENES, solicita Supletorio finca rústica, Comarca Las Minas esta jurisdicción, denominada Buena Suerte, doscientos veinte manzanas extensión superficial, linda: NORTE: Feliciano Padilla; SUR: Pedro Guzmán; ESTE: Francisco Pérez y Luis Paz; y OESTE: Pedro Guzmán Rivas.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Unico. Camoapa, dieciocho de Diciembre mil novecientos noventa y siete.- A. Hurtado V., Sria.

3-2

Reg. No. 850 - M. 103579 - Valor C\$ 90.00

RAMONA PADILLA CALERO, solicita Supletorio finca rústica Las Minas esta jurisdicción, denominada La Ceibita, doscientos cincuenta manzanas extensión superficial. Linda: NORTE: Francisco Mena; SUR: Francisco Pérez; ESTE: Benito Díaz y Ceferino Cantillano; y OESTE: Ladislado Fernández y Pedro Corea.

Oponerse término legal.

Juzgado Local Unico. Camoapa, dieciocho de Diciembre mil novecientos noventa y siete.- A. Hurtado V., Sria.

3-2

Reg. No. 851 - M. 103581 - Valor C\$ 90.00

LILIAM CHAVARRIA MONTALVAN, mayor de edad, casada, comerciante y de este domicilio, solicita Título Supletorio de un terreno situado en el Barrio Yuris Ordóñez, con una superficie de cuatrocientos noventa y cinco varas cuadradas, con los siguientes linderos y distancias: NORTE: Area Comunal, Ms. 1390; SUR: Calle, Ms. 13.76; ESTE: Avenida, Ms. 25.20; OESTE: 25.20, finca rústica.

Opónganse en término de Ley.

Dado en Juzgado Unico de Distrito de Tipitapa, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Sergio Amador Pérezalonso, Juez Unico de Distrito de Tipitapa.

3-2

Reg. No. 858 - M. 180818 - Valor C\$ 90.00

FELIX TIJERINO MORALES, solicita Título Supletorio terreno rústico ubicado en el Barrio San Isidro, con linderos: NORTE: Edgard Holman; SUR: Calle Pública y Juana Morales; ESTE: Edgard Holman; y OESTE: Familia Córdoba.

Opónganse.

Juzgado Unico Distrito. Rivas, Enero treinta, mil novecientos noventa y ocho.- Norma Castillo, Sria.

3-2

Reg. No. 867 - M. 64551 - Valor C\$ 90.00

FIDELINA QUINTERO HERNANDEZ, solicita Título Supletorio lote rústico. Lindante: NORTE: Sucesión Camilo González; SUR: Camino a La Concepción; ESTE: Suc. Camilo González, Sobeyda Mayorga y camino; OESTE: Carretera Panamericana; SUR: Lotes de Hnos. Quintero y Escuela del MED, Km. 28, Llano de Pacaya, área 3 manz. y 4.205.94 vrs2.

Opónganse.

Juzgado Local Unico. San Marcos, veintiséis Enero mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Horacio Rodríguez Pallais, Juez Local Unico de San Marcos.

3-2

Reg. No. 868 - M. 1129847 - Valor C\$ 75.00
M. 103634 - Valor C\$ 15.00

NOEL DE JESUS MENDOZA SILVA, solicita Título Supletorio de lote de terreno situado en la Isla del Amor, también conocida como Barrio Carlos Carrión, Corinto. Lindantes: NORTE: Elvira López Mendoza; SUR: Calle enmedio, Mayra Lorena Martínez; ESTE: Rigoberto Ramírez; OESTE: Calle de por medio, Guadalupe Pavón.

Opónganse.

Juzgado Primero Distrito de lo Civil y Laboral. Chinandega, treinta Enero mil novecientos noventa y ocho.- Esperanza Martínez, Sria.

3-2

Reg. No. 892 - M. 230003 - Valor C\$ 90.00

LENIN TELLEZ NICARAGUA, solicita Supletorio lote de terreno El Rosario, mide 30,384.84 m2. igual a 43,480.70 v2.; linda: NORTE: Camino público al Rosario; ORIENTE: Predio de Francisco Solís; PONIENTE: Predio de Dominga Aguirre; y SUR: Predios de Ariel Téllez y Dominga Aguirre.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Jinotepe, Enero veintinueve, mil novecientos noventa y ocho.- Sabino Hernández Medina, Juez Civil de Distrito, Jinotepe.

3-2

Reg. No. 893 - M. 1026894 - Valor C\$ 72.00
M. 143617 - Valor C\$ 18.00

ALMA NIDIA GALINDO IZAGUIRRE, solicita Título Supletorio solar urbano ubicado Barrio Anexo Laura Sofía Olivas, extensión veinte metros de frente por treinta metros de fondo, mejoras una casa de habitación, linderos: NORTE: Leoncio Hernández;

SUR: Lorenzo Pérez; ESTE: Valentin Duarte; OESTE: Benjamín Suárez.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, tres de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-2

Reg. No. 894 - M. 1126048 - Valor C\$ 72.00
M. 103718 - Valor C\$ 18.00

CARLOS ALBERTO SAENZ TERCERO, solicita Título Supletorio lote de terreno semi-urbano ubicado parte Occidental, salida a Macuelizo, Ocotal, Nueva Segovia, extensión dos manzanas de tierra, linderos: NORTE: Propiedad Cooperativa Raúl Ferrera; SUR: Carretera que va a Santa Ana; ESTE: Juan Carlos Rivera; OESTE: Cooperativa Raúl Ferrera.

Opónganse.

Juzgado Civil de Distrito. Ocotal, veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y siete.- Esperanza Barahona O., Secretaria.

3-2

Reg. No. 897 - M. 012697 - Valor C\$ 90.00

ROBERTO CARCAMO MARTINEZ, solicita Título Supletorio propiedad rústica situada en la Comunidad de Cayantú, Municipio de Totogalpa. NORTE: Carretera a Totogalpa; SUR: Propiedad de José Mejía; ESTE: Propiedad de Santos Tito Mejía y Adolfo López; OESTE: Juan Muñoz y Simón González.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. Totogalpa, trece de Enero de 1998.- Magda Quiñónez Guillén, Sria.

3-2

Reg. No. 901 - M. 151950 - Valor C\$ 90.00

La señora **JULIANA RUIZ LOPEZ**, solicita Título Supletorio de un solar urbano, situado en Masachapa, propiamente del Zunmer Hotel cien metros al Norte, jurisdicción de San Rafael del Sur, área superficial novecientos ochenta y cinco metros punto ciento setenta milésimas de metros cuadrados, se ubica dentro de los siguientes linderos: NORTE: Solar y casa de Candelario Mojica Sánchez; SUR: Solar y enramada de Róger González; ESTE: Solar y casa de la señora Nicolasa Bermúdez; OESTE: Costa del Océano Pacífico.

Interesados opóngase término legal.

San Rafael del Sur, Departamento de Managua, tres de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Nuria Zúniga Rivas, Secretaria de Actuaciones, Juzgado Local Unico, San Rafael del Sur, Depto., Managua.

3-2

Reg. No. 938 - M. 151996 - Valor C\$ 90.00

ANGELA ROSA CASTAÑO DE CHAVEZ, solicita Título Supletorio urbano situado en esta ciudad, linderos: ORIENTE: Calle pública; PONIENTE: Calle pública; NORTE: Josefina Muñoz; y SUR: Josefina Muñoz.

Opóngase.

Juzgado Distrito. Rivas, tres Febrero mil novecientos noventa y ocho.- Fátima Beteta C., Sria.

3-2

Reg. No. 939 - M. 1023965 - Valor C\$ 72.00
M. 151904 - Valor C\$ 18.00

PURIFICACION GONZALEZ HERRERA, solicita Supletorio

finca rústica ubicada en el Pericón, San Juan del Río Coco. NORTE y ORIENTE: Propiedad Estatal; SUR: Armando Zeledón; OCCIDENTE: Leocadio López y Justo Romero.

Opóngase.

Juzgado Local Unico. San Juan del Río Coco, Enero 23 1998.- María Azucena Matus González, Secretaria.

3-2

Reg. No. 940 - M. 1026978 - Valor C\$ 108.00

ELIA MARGOTH AGUILAR PONCE, solicita Supletorio casa y solar, ubicado en el Barrio «Las Flores», San Fernando, solar mide frente cuarentitrés varas dieciocho pulgadas y fondo sesentitrés varas veintiuna pulgadas, en forma punta de plancha, casa mide diez varas de frente por cinco de fondo, tiene pieza, sala, cuarto, cocina, corredor, luz eléctrica, agua potable, resto del solar cercado alambre púas. Lindando: NORTE: José Iris Sánchez; SUR: Ramón Castillo; ESTE: Ramón Castillo; OESTE: Carlos Humberto e Instituto Gaspar García Laviana.

Interesado opóngase en el término de Ley.

Juzgado Local Unico. San Fernando, doce de Noviembre de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Gonzalo Calero Carrasco, Juez Local Unico, San Fernando, N.S.- Marleny Ortíz Urbina, Secretaria.

3-2

Reg. No. 941 - M. 357501 - Valor C\$ 111.00

JUSTINO ROMERO URBINA, solicita Título Supletorio de una finca rústica ubicada en la Comarca Aguas Buenas, de esta jurisdicción de Juigalpa, de veintisiete manzanas de extensión superficial, que se encuentra ubicada en los siguientes linderos: NORTE: Feliciano Leiva Calderón; SUR: Lidia Acevedo Vargas; ESTE: Toribio Suárez y Valentín Suárez; y OESTE: Roberto Otero.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Civil de Juigalpa, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- A. Hernández S.- M. Suárez M., Sria.- Martiza Suárez Martínez, Secretaria de Distrito para lo Civil de Juigalpa.

3-2

Reg. No. 955 - M. 115811 - Valor C\$ 90.00

JUAN PINEDA IRAETA, mayor de edad, casado, Agricultor y del domicilio de Bonanza, R.A.A.N., solicita Título Supletorio de una finca rústica situada en el Barrio 28 de Mayo en Bonanza R.A.A.N., con los siguientes linderos: NORTE: Edgar Tinoco; SUR: Amalia Muñoz; ESTE: Terreno baldío; y OESTE: Isabel Murrillo.

Opóngase los interesados en el término de Ley.

Juzgado Unico de Distrito de Puerto Cabezas, veintidós de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- F. José Saavedra D., Juez Unico de Distrito de Puerto Cabezas.

3-2

Reg. No. 956 - M. 115808 - Valor C\$ 90.00

JACINTA MARTINEZ DE PINEDA, mayor de edad, casada, doméstica y del domicilio de Bonanza R.A.A.N., solicita Título Supletorio ubicado en el sector San José de Aguas Claras, Bonanza R.A.A.N., con los linderos: NORTE: Propiedad de Esteban Pineda; SUR: Propiedad de Celso Orozco; ESTE: Lázaro Murrillo; y OESTE: CONDEMINA.

Opóngase los interesados en el término de Ley.

Juzgado Unico de Distrito de Puerto Cabezas, veintidós de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- F. José Saavedra D., Juez Unico de Distrito de Puerto Cabezas.

3-2

Reg. No. 957 - M. 115813 - Valor C\$ 90.00

LAZARO BLANDON, mayor de edad, casado, del domicilio de Bonanza R.A.A.N., solicita Título Supletorio de una finca situada en el sector Washington, Bonanza, con los siguientes linderos: NORTE: Finca Blandón; SUR: Tajo Elefante Blanco; ESTE: Finca Blandón; y OESTE: Terrenos A. Hernández.

Opóngase los interesados en el término de Ley.

Juzgado Unico de Distrito de Puerto Cabezas, veintidós de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- F. José Saavedra D., Juez Unico de Distrito de Puerto Cabezas.

3-2

Reg. No. 958 - M. 115809 - Valor C\$ 90.00

MARVIN MANUEL JOEL RODRIGUEZ, mayor de edad, casado, mecánico y del domicilio de Rosita, solicita Título Supletorio de una finca urbana situada en el Barrio José Zeledón en la ciudad de Rosita R.A.A.N., con los siguientes linderos: NORTE: Teodosio Pravía Tinoco; SUR: Francisco Borge; ESTE: Calle; y OESTE: José Altamirano Manzanarez.

Opóngase los interesados en el término de Ley.

Juzgado Unico de Distrito de Puerto Cabezas, veintidós de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- F. José Saavedra D., Juez Unico de Distrito de Puerto Cabezas.

3-2

Reg. No. 959 - M. 115812 - Valor C\$ 90.00

JOSE ANGEL GONZALEZ PEREZ, mayor de edad, soltero, Agricultor con domicilio de Bonanza R.A.A.N., solicita Título Supletorio de una finca rústica situada en Washington, Comunidad de

la Luna y la Noche, con los siguientes linderos: NORTE: Potrero del E.P.S.; SUR: Propiedad de HEMCONIC; ESTE: Propiedad de Marcelino García; y OESTE: Concepción Pineda.

Opóngase los interesados en el término de Ley.

Juzgado Unico de Distrito de Puerto Cabezas, veintidós días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- F. José Saavedra D., Juez Unico de Distrito de Puerto Cabezas,

3-2

Reg. No. 960 - M. 115810 - Valor C\$ 90.00

PEDRO GUILLEN CASTELLON, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio de Bonanza, R.A.A.N., solicita Título Supletorio de una finca rústica situada en el sector conocido como Guatuza-Bonanza, R.A.A.N, con los siguientes linderos: NORTE: Genaro Molina; SUR: Propiedad de Balbino Chavarría; ESTE: Propiedad de Mercedes Robles; y OESTE: Propiedad de HEMCONIC.

Opóngase los interesados en el término de Ley.

Juzgado Unico de Distrito de Puerto Cabezas, veintidós de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- F. José Saavedra D., Juez Unico de Distrito para lo Civil de Puerto Cabezas.

3-2

Reg. No. 961 - M. 041157 - Valor C\$ 90.00

RAMON AMADOR OLIVAS, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en Tastalí, Municipio de Jalapa, Nueva Segovia, el que mide seis (6) manzanas de extensión superficial, conteniendo una casa de habitación en forma de cañón, de paredes de ladrillo de cuarterón, techo de tejas de barro y zinc, que mide cinco varas de ancho por ocho varas de largo (5x8), dentro de los linderos: NORTE: Alejandro Acuña, Onofre Olivera y Roberto Marín; SUR: Calle de por medio con predio del INRA; ESTE: Mediando calle, Roberto Marín y Alejandro Acuña; y OESTE: Monson y Pualino Sánchez.

Opónganse.

Juzgado Local Unico de Jalapa. Nueva Segovia, tres de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Marbeli Iriás Andara, Secretaria.

3-2

Reg. No. 962 - M. 041156 - Valor C\$ 90.00

ALEJANDRA MILAGROS CARDENAS GOMEZ, solicita Título Supletorio de un lote de terreno urbano, ubicado en el sector siete, de TELCOR dos cuadras al Sur y una cuadra al Oeste, en la ciudad de Jalapa, Municipio de Jalapa, Nueva Segovia, el que mide veinticinco varas de frente por veinticinco varas de fondo (25x25), de extensión superficial, conteniendo una casa de habitación que mide ochenta metros cuadrados, construida de bloques de cemento, techo de zinc, piso de ladrillos artificiales, dentro de los linderos: NORTE: Marlene Velázquez Bucardo; SUR: Alfonso Blandón; ESTE: Calle de por medio con Rubén Guillén; y OESTE: Jorge Galeano.

Opónganse.

Juzgado Local Unico de Jalapa. Nueva Segovia, tres de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Marbeli Iriás Andara, Secretaria.

3-2

Reg. No. 963 - M. 041155 - Valor C\$ 90.00

EDDY ARIEL RUIZ, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en Buena Vista Chiquita, Municipio de Jalapa, Nueva Segovia, el que mide cinco manzanas y dos mil cuarenta y siete varas cuadradas (5 manzanas y 2047 varas cuadradas), de extensión superficial, apto para agricultura y comprendido dentro de los linderos: NORTE: Bernardo Jiménez Blandón; SUR: Erlinda Hernández; ESTE: Bernardo Jiménez y Eladio Colindres; y OESTE: Angel Sánchez López y Alonso Sánchez López.

Opónganse.

Juzgado Local Unico de Jalapa. Nueva Segovia, tres de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Marbelí Iriás Andara, Secretaria.

3-2

Reg. No. 964 - M. 041154 - Valor C\$ 90.00

GIRINALDO SILES GONZALEZ y JOSE RAMON ZELEDON, solicitan Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el lugar conocido como La Mía, Municipio de Jalapa, Nueva Segovia, el que mide veintisiete (27) manzanas de extensión superficial, conteniendo como mejoras una casa de habitación que mide doce metros de frente por veinte metros de fondo (12x20), construida de paredes de ladrillo de bloques de cemento, techo de tejas de barro, piso de ladrillos artificiales, y comprendido dentro de los linderos: NORTE: Cooperativa Comana; SUR: Empresa Laureano Mairena; ESTE: TAINSA; y OESTE: Río Apasalú y Cooperativa Héroes y Mártires de El Limón.

Opónganse.

Juzgado Local Unico de Jalapa. Nueva Segovia, tres de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Marbelí Iriás Andara, Secretaria.

3-2

Reg. No. 965 - M. 041153 - Valor C\$ 90.00

LOIDA RAMONA ZAVALA FERRUFINO, solicita Título Supletorio de un lote de terreno urbano ubicado en el sector uno, en la ciudad de Jalapa, Municipio de Jalapa, Nueva Segovia, el que mide veintisiete varas de frente por cincuenta y siete varas de fondo (27x57), conteniendo como mejoras una casa de habitación que mide seis varas de frente por catorce varas de fondo (6x14), construida de paredes de ladrillo de bloques de cemento, techo de tejas de barro, piso natural, y comprendido dentro de los linderos: NORTE: Julio García Acuña; SUR: Calle de por medio con Jesús García; ESTE: Luis Aguirre; y OESTE: Maura Bustillo Guillén y Victoria Urbina.

Opónganse.

Juzgado Local Unico de Jalapa. Nueva Segovia, tres de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Marbelí Iriás Andara, Secretaria.

3-2

Reg. No. 966 - M. 041152 - Valor C\$ 90.00

JORGE ALBERTO ZELEDON ARMAS, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en el sector tres, frente a ENABAS, en la ciudad de Jalapa, Municipio de Jalapa, Nueva Segovia, el que mide doce varas y media de frente por veinticinco varas de fondo (12.50x25), de extensión superficial, conteniendo como mejoras una casa de habitación que mide cinco varas de frente por ocho de varas de fondo (5x8), construida de paredes de ladrillo de cuarterón, techo de tejas de barro, piso natural, todo cercado con alambre de púas, y comprendida dentro de los linderos: NORTE: Cecilia Reyes; SUR: Pablo Blandón; ESTE: Adán López; y OESTE: Calle de por medio con ENABAS.

Opónganse.

Juzgado Local Unico de Jalapa. Nueva Segovia, tres de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Marbelí Iriás Andara, Secretaria.

3-2

Reg. No. 967 - M. 041178 - Valor C\$ 90.00

MARCIA TALAVERA CRUZ, solicita Título Supletorio de un lote de terreno ubicado en Pasmata, Jalapa. Nueva Segovia, el que mide veinte varas de frente por veinticinco de fondo (20x25) de extensión superficial, conteniendo como mejoras una casa de habitación que mide catorce varas de frente por quince varas de fondo (14x15), con los linderos: NORTE: Camino de por medio con Raúl Jiménez; SUR: José Reyes Toledo; ESTE: Carretera de por medio con Evenor Maradiaga; y OESTE: Cocepción Rodríguez.

Opónganse.

Juzgado Local Unico de Jalapa. Nueva Segovia, tres de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Marbelí Irias Andara, Secretaria.

3-2

Reg. No. 968 - M. 041177 - Valor C\$ 90.00

JULIO RAMON MENYS FLORES, solicita Título Supletorio de un lote de terreno, ubicado La Pita, Municipio de Jalapa, Nueva Segovia, mide sesenta (60) manzanas de extensión superficial, apto para potreros, y cercado con alambre de púas, dentro de los linderos: NORTE: Rufino Moreno; SUR: Ramón Menys Castellón; ESTE: Magín Menys Castellón; y OESTE: Macario Rivera.

Opónganse.

Juzgado Local Unico de Jalapa. Nueva Segovia, tres de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Marbelí Irias Andara, Secretaria.

3-2

Reg. No. 969 - M. 041175 - Valor C\$ 90.00

RAMON ANTONIO BERNANDEZ NUÑEZ, solicita Título Supletorio de un lote de terreno, ubicado Campo Hermoso, Municipio de Jalapa, Nueva Segovia, mide veintiuna (21) manzanas de extensión superficial, apto para agricultura y ganadería, dentro de los linderos: NORTE: Ramiro Aguilar; SUR: Enrique Salcedo y Cooperativa Rigoberto López Pérez; ESTE: Enrique Salcedo; y OESTE: Fermín Martínez y Cruz Umazor.

Opónganse.

Juzgado Local Unico de Jalapa. Nueva Segovia, tres de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Marbelí Irias Andara, Secretaria.

3-2

Reg. No. 970 - M. 041174 - Valor C\$ 90.00

HIPOLITO CORTAZ AGUIRRE, solicita Título Supletorio de un lote de terreno, ubicado El Trapiche, Municipio de Jalapa, Nueva Segovia, mide cuarenta y cinco varas de largo por veinticinco varas de ancho (45x25) de extensión superficial, conteniendo una casa de habitación que mide cinco varas de ancho por seis varas de largo (5x6), de paredes de adobe, techo de tejas de barro y piso natural, dentro de los linderos: NORTE: Benito Acuña Aguirre; SUR: Carlos Acuña Córdoba; ESTE: Benito Acuña Aguirre; y OESTE: Benito Acuña Aguirre.

Opónganse.

Juzgado Local Unico de Jalapa. Nueva Segovia, tres de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Marbelí Irias Andara, Secretaria.

3-2

Reg. No. 971 - M. 041173 - Valor C\$ 90.00

JULIO BERMUDEZ MANZANAREZ, solicita Título Supletorio, de un lote de terreno ubicado en la Ceiba, Comarca de El Limón, Municipio de Jalapa, Departamento de Nueva Segovia, mide sesenta (60) manzanas de extensión superficial, con los linderos: NORTE: República de Honduras; SUR: Federico Amador; ESTE: Antonio Beltrán y Eugenio Zamora; y OESTE: República de Honduras.

Opónganse.

Juzgado Local Unico de Jalapa. Nueva Segovia, tres de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Marbelí Irias Andara, Secretaria.

3-2

OTORGAMIENTOS DE ESCRITURA

Reg. No. 34 - Ref. 104456 - Valor C\$ 72.00

PEDRO PABLO TREMINIO MENDOZA, demanda a **JORGE ESPINOZA LAGUNA** Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en Barrio «Señor de los Milagros», en Ciudad Darío, Departamento de Matagalpa, de diecisiete varas de frente por cincuenta varas de fondo. Lindante: ORIENTE: Propiedad de Leonarda Rivera Mendoza, sucesores; OCCIDENTE: Francisco González Rosales; NORTE: Rosalina Alemán Salinas; y SUR: Anastasio Sequeira Blandón, calle enmedio. Por la cantidad de Un mil córdobas.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Civil de Matagalpa, a los diecinueve días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Enmendado: cincuenta - Vale.- Lic. Martha Lorena Loaisiga Cruz, Juez Local Civil, Matagalpa.

3-3

Reg. No. 35 - Ref. 143616 - Valor C\$ 72.00

AMPARO CHAVARRIA RIVERA, demanda a **FERNANDO ARGÜELLO AMADOR** Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en la Comarca El Arenal de esta jurisdicción, de seis manzanas y media de extensión, con diferentes mejoras y cultivos, y todo lindante: NORTE: Propiedad de Juan Poveda; SUR: De Leonidas Rosales; ORIENTE: De Ramón Espinales y Danilo Marengo; OCCIDENTE: de Gonzalo Miranda, camino enmedio. Por la cantidad de Un mil córdobas netos.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Civil de Matagalpa, a los veinticinco días del mes de Septiembre de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Martha Lorena Loaisiga Cruz, Juez Local Civil, Matagalpa.

3-3

Reg. No. 519 - Ref. 104572 - Valor C\$ 72.00

RAUL ANTONIO HERNANDEZ ORTEGA, demanda a **JOSE MERCEDES CASTILLO ARTOLA** Otorgamiento de Escritura, propiedad ubicada en el casco urbano de San Dionisio, Municipio del Departamento de Matagalpa, con una extensión de siete varas de frente por treinta varas de fondo, contiene una casa de habitación de siete varas de frente por ocho varas de fondo, de ladrillo cuarterón, techo de zinc, piso natural, con agua potable; y lindante: NORTE: Pablo Lanzas Huerta; SUR: Antonio Castillo Artola; ESTE: Calle enmedio, Cruz Rugama Molinares; y OESTE: Calle enmedio, Guillermo Martínez Hernández. Por la cantidad de Un mil córdobas netos.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Local Civil de Matagalpa, a los trece días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Martha L. Loaisiga Cruz, Juez Local Civil, Matagalpa.

3-3

Reg. No. 764 - Ref. 103863 - Valor C\$ 90.00

AURORA FLORES LOPEZ, demanda a **RAFAEL SEVILLA MONTENEGRO** Otorgamiento de Escritura sobre propiedad ubicada en la Comarca de Siales, jurisdicción del Departamento de Matagalpa, de dos manzanas de extensión superficial. Lindante: NORTE: Propiedad que fue de Juan Díaz; SUR: Propiedad de Juana Centeno; ESTE: Callejón público; y al OESTE: Potreros de Unidad de Protección Estatal «La Granja». Por la cantidad de Cuatro mil córdobas.

Opóngase en el término de Ley.

Dado en el Juzgado Primero Local Civil, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Martha L. Loaisiga Cruz, Juez Primero Local Civil, Matagalpa.- Fátima Blandón Granados, Secretaria.

3-3

Reg. No. 769 - Ref. 103829 - Valor C\$ 90.00

BUENAVENTURA VALLE MATAMOROS, demanda a **EDILBERTA VALLE MATAMOROS** Otorgamiento de Escritura, propiedad rural ubicada en San Isidro, que mide cuatro manzanas y media; y situada dentro de los siguientes linderos: NORTE: Camino que conduce al sitio; SUR: Caserío Valle Jocote y Pedro Rivas; ESTE: Pablo Martínez; y al OESTE: Pablo Martínez. Por la suma de Mil córdobas netos.

Oponerse en el término de Ley.

Matagalpa, veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Martha Lorena Loaisiga Cruz, Juez Local Civil de Matagalpa.- Fátima Blandón Granados, Secretaria.

3-3

Reg. No. 770 - Ref. 103821 - Valor C\$ 90.00

BUENAVENTURA VALLE MATAMOROS, demanda a **EDILBERTA VALLE MATAMOROS** Otorgamiento de Escritura, propiedad rural ubicada en San Isidro, que mide veintitrés manzanas; y situada dentro de los siguientes linderos: NORTE: Hipólito González y Buenaventura Valle; SUR: Francisco Martínez; ESTE: Buenaventura Valle; y al OESTE: Camino Real que conduce a la Carretera a León. Por la suma de Dos Mil córdobas netos.

Oponerse en el término de Ley.

Matagalpa, veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho.- Lic. Martha Lorena Loaisiga Cruz, Juez Local Civil de Matagalpa.- Fátima Blandón Granados, Secretaria.

3-3

Reg. No. 252 - Ref. 104599 - Valor C\$ 72.00

La Señora **AGUSTINA RAMIREZ RAMIREZ**, mayor de edad, soltera, doméstica y del domicilio de Matiguás, y de tránsito por

Muy Muy, se presentó a demandar en la vía ordinaria verbal con acción de Promesa de Venta, a los señores **MARÍA, SALVADORA, LUCAS, ALEJANDRA, SANTOS, IGNACIO, MARTINIANO, LUZ MARINA, YAHAIRA, WILFREDO, AMAYELCA**, todos de apellidos **CASTRO**, sobre un lote de terreno que mide setenta manzanas, ubicada en la Comarca de Paiwas, jurisdicción de Matiguás, y que se encuentra comprendida dentro de los siguientes linderos: NORTE: Félix Sánchez; SUR: Senovio Calero; ORIENTE: Senovio Calero; OCCIDENTE: Susana Obregón viuda de Castro. E inscrito bajo el Número 10,060, Páginas 112 y 113 del Tomo 33, Libro Provisional de este Registro Público Inmueble de Matagalpa.

Se cita a cualquier persona que tenga derechos sobre la propiedad aludida a que concurra a este Juzgado dentro del término de Ley a alegar lo que a bien tenga.

Juzgado Local Unico de Muy Muy, veintitrés de Julio de mil novecientos noventa y siete.- José Francisco Rodríguez Velásquez, Juez Local Unico de Muy Muy.

3-3

REPOSICION DE CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO

Reg. No. 1186 - M. 041610 - Valor C\$ 90.00

GLORIA MARIA ARAUZ MARTINEZ, solicita Reposición de Certificado de Depósito a Plazo, bajo Número 07-02882-2, Banco Nicaragüense Industria y Comercio, Sucursal - León.

Opóngase.

León, Juzgado Primero Civil de Distrito, doce de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.- María Mercedes Ramírez, Secretaria.

3-2

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Reg. No. 1486 - M. 105542 - Valor C\$ 30.00

LEANDRA RAYO MARTINEZ, mayor de edad, soltera, ama de casa y del domicilio de Sébaco, solicita que se le declare única heredera universal de todos los bienes, derechos y acciones que a su muerte dejara su hijo **Federico Rayo Blandón**.

Interesados oponerse término legal.

Dado en el Juzgado de Distrito Unico de Ciudad Darío, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- (f) Jairo José Picado Laguna, Srio.- Dra. Claudia Angélica Sánchez García, Juez Local y de Distrito Unico por el Ministerio de la Ley de Ciudad Darío.

Reg. No. 1487 - M. 142036 - Valor C\$ 30.00

CARLOS RODOLFO ICAZA ESPINOZA, solicita se le declare heredero universal de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre **Mariano Icaza Marín**.

Interesados opóngase en término de Ley.

Dado en el Juzgado Cuarto Civil de Distrito de Managua, a los diecisiete días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto de Distrito de Managua.

Reg. No. 1631 - M. 020667 - Valor C\$ 30.00

SONIA ARAGON ZUNIGA, solicita decláresele heredera bienes, derechos, acciones que al morir dejara **Ana Julia Gutiérrez**, por cesión que le hicieran los hijos de esta **Humberto Antonio y Julio del Carmen Obando Gutiérrez**.

Oponerse.

Juzgado Cuarto Civil de Distrito. Managua, veintitres Febrero mil novecientos noventa y ocho.- Medardo Mendoza Yescas, Juez Cuarto Civil de Distrito.

Reg. No. 1632 - M. 105720 - Valor C\$ 30.00

ALEXIS ANTONIO y UBALDO AQUILINO MEDINA ALVARADO, solicitan en unión de sus hermanos **Esperanza, Gladys Reymunda, Petrona Eulogia, Marina Carlota, Rosibel, Gaudela Patricia**, todos de apellidos **Medina Alvarado**, solicitan ser declarados herederos de los bienes, derechos, acciones que al fallecer dejara su padre el señor **Ramón Catalino Medina Gómez**.

Opónganse.

Juzgado Primero Civil de Distrito. León, tres de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Socorro García I., Sria.

Reg. No. 1633 - M. 1106748 - Valor C\$ 35.00

BRENDA MARIA UBEDA GARCIA, mayor de edad, soltera, Oficinista y de este domicilio, solicita se declare herederos legítimos de los bienes que al fallecer dejó su difunta hermana **Carla Guadalupe Ubeda Altamirano**, quien fue mayor de edad, casada, Oficinista y de este domicilio, a los menores hijos de su difunta hermana los menores **Berlin Loydret Ocampo Ubeda y Carlos Augusto Ocampo Ubeda**.

Opónganse.

Juzgado de Distrito de lo Civil de Jinotega. Jinotega, veinte de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Dr. Santiago José Duarte Castillo, Juez de Distrito de lo Civil del Depto. de Jinotega.

Reg. No. 1634 - M. 105652 - Valor C\$ 30.00

THELMA VIRGINIA PICADO MEJIA, solicita sea declarada única y universal heredera de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su madre, señora **María Dolores Mejía de Picado**, en unión de su padre, señor **Tomás Picado Rodríguez** y hermanos **Domingo Jesús y Marlon Antonio Picado Mejía**.

Interesados oponerse dentro del término legal.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito. Matagalpa, dieciocho de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Karla Emilia Sáenz Terán, Juez Civil de Distrito. Matagalpa.- Mercedes Chavarría Gamez, Sria.

Reg. No. 1635 - M. 105645 - Valor C\$ 60.00

«Juzgado Unico de Distrito para lo Civil de Puerto Cabezas. Puerto Cabezas, veinticinco de Febrero de mil novecientos noventa y ocho. Las ocho y treinta minutos de la mañana. Visto el escrito presentado por el Licenciado José Javier Pérez Martínez y fotocopia de Testimonio de Escritura Número Siete, Poder General Judicial, instrumento público cotejado conforme con su original que fuera autorizado por el Notario Marcio Antonio Morales Pérez a las diez y diez minutos de la mañana del día viernes trece de Febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998), téngase como Apoderado General Judicial de Rosa Mercedes Álvarez León al Licenciado Pérez Martínez, en consecuencia bríndesele la intervención que en derecho le corresponde como parte legítima procesal en el Juicio Sumario mediante el cual solicita se declare a Rosa Mercedes Álvarez León en compañía de los menores **Johnny Warnes, Elieth Sayomara y Rosa Lineth**, todos de apellido **Plehn Alvarez**, herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que a su deceso dejare don **Johnny Plehn Errington**.

Póngase en conocimiento de la Procuraduría de Justicia en su carácter de representante del Ministerio Público. Publíquese en el Diario Oficial, La Gaceta, el cartel de Ley, con el objeto de que se oponga en el término de ocho días después de publicado quien se crea con mayor o mejor derecho. Notifíquese.- (f) F. José Saavedra A.- (f) D. Chow Suárez.»

Fernando José Saavedra Areás, Juez Unico de Distrito de Puerto Cabezas.

Reg. No. 1636 - M. 105659 - Valor C\$ 30.00

CONCEPCION VILCHEZ PAZ VIUDA DE BONILLA, mayor de edad, casada, Economista y de este domicilio, y **CARLOS BONILLA VILCHEZ**, menor de edad, Estudiante y de este domicilio, solicitan se le declaren herederos universales de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejó su esposo y padre respectivamente **Alfredo Bonilla López**.

Sin perjuicio de la cuarta porción conyugal que por derecho le corresponde a la señora **Concepción Vilchez Paz Viuda de Bonilla**.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Tercero Civil de Distrito de Managua, a los veinticinco días del mes de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Vida Benavente Prieto, Juez Tercero Civil de Distrito de Managua.

Reg. No. 888 - M. 1148146 - Valor C\$ 25.00
M. 230009 - Valor C\$ 5.00

La señora **LUCIA OTILIA ESPINALES CARRANZA**, solicita se le declare heredera a su hija **Fátima del Carmen Aguilera Espinales**, en unión de sus hermanos **María Fabiola Aguilera Martínez, Gustavo Aguilera Baquedano, Alvaro Aguilera Baquedano y Martín Eduardo Aguilera Martínez**, de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre **Gustavo Adolfo Aguilera Aguilera**.

Opóngase.

Juzgado Segundo de Distrito Civil y Laboral. Chinandega, tres de Febrero de mil novecientos noventa y ocho.- L. de Sandoval, Sria.

CITACION DE PROCESADOS

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado **OSCAR RODRIGUEZ TORREZ**, para que en el término de nueve días contados a la fecha de esta publicación comparezca al local de este

despacho a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de **Lesiones**, en perjuicio de **Jesús Robinson Urroz Jiménez** bajo apercibimiento de Ley si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si lo estuviese presente.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo al procesado antes mencionado y a los particulares la obligación que tienen de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Rosario Peralta Mejía, Juez III Local del Crimen de Managua.

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado **CARLOS LENZ LOPEZ**, para que en el término de nueve días contados a la fecha de esta publicación comparezca al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de **Lesiones**, en perjuicio de **Henry Martínez Dont García** bajo apercibimiento de Ley si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si lo estuviese presente.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo al procesado antes mencionado y a los particulares la obligación que tienen de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Rosario Peralta Mejía, Juez III Local del Crimen de Managua.

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado **MIGUEL ADAN VALLEJOS TRUJILLO**, para que en el término de nueve días contados a la fecha de esta publicación comparezca al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de **Estafa**, en perjuicio de **Mario Roberto Tórrez Blanco** bajo apercibimiento de Ley si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si lo estuviese presente.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo al procesado antes mencionado y a los particulares la obligación que tienen de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Rosario Peralta Mejía, Juez III Local del Crimen de Managua.

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado **JUAN ANTONIO SANCHEZ CHAVEZ**, para que en el término de nueve días contados a la fecha de esta publicación comparezca al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de **Estafa**, en perjuicio de **Julio César Rojas Pineda** bajo apercibimiento de Ley si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si lo estuviese presente.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo al procesado antes mencionado y a los particulares la obligación que tienen de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintiséis días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Rosario Peralta Mejía, Juez III Local del Crimen de Managua.

Por Unica Vez Cito y Emplazo al procesado **JOSE LUIS NUÑEZ MORALES**, para que en el término de nueve días contados a la fecha de esta publicación comparezca al local de este despacho a defenderse de la causa que se le sigue por el supuesto delito de **Lesiones**, en perjuicio de **Sorayda Francisca Padilla Núñez** bajo apercibimiento de Ley si no lo hace, se le declarará rebelde y se le nombrará defensor de oficio, abrir a prueba la presente causa y la sentencia que sobre él recaiga surta los mismos efectos como si lo estuviese presente.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tiene de capturarlo al procesado antes mencionado y a los particulares la obligación que tienen de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de Agosto de mil novecientos noventa y siete.- Lic. Rosario Peralta Mejía, Juez III Local del Crimen de Managua.